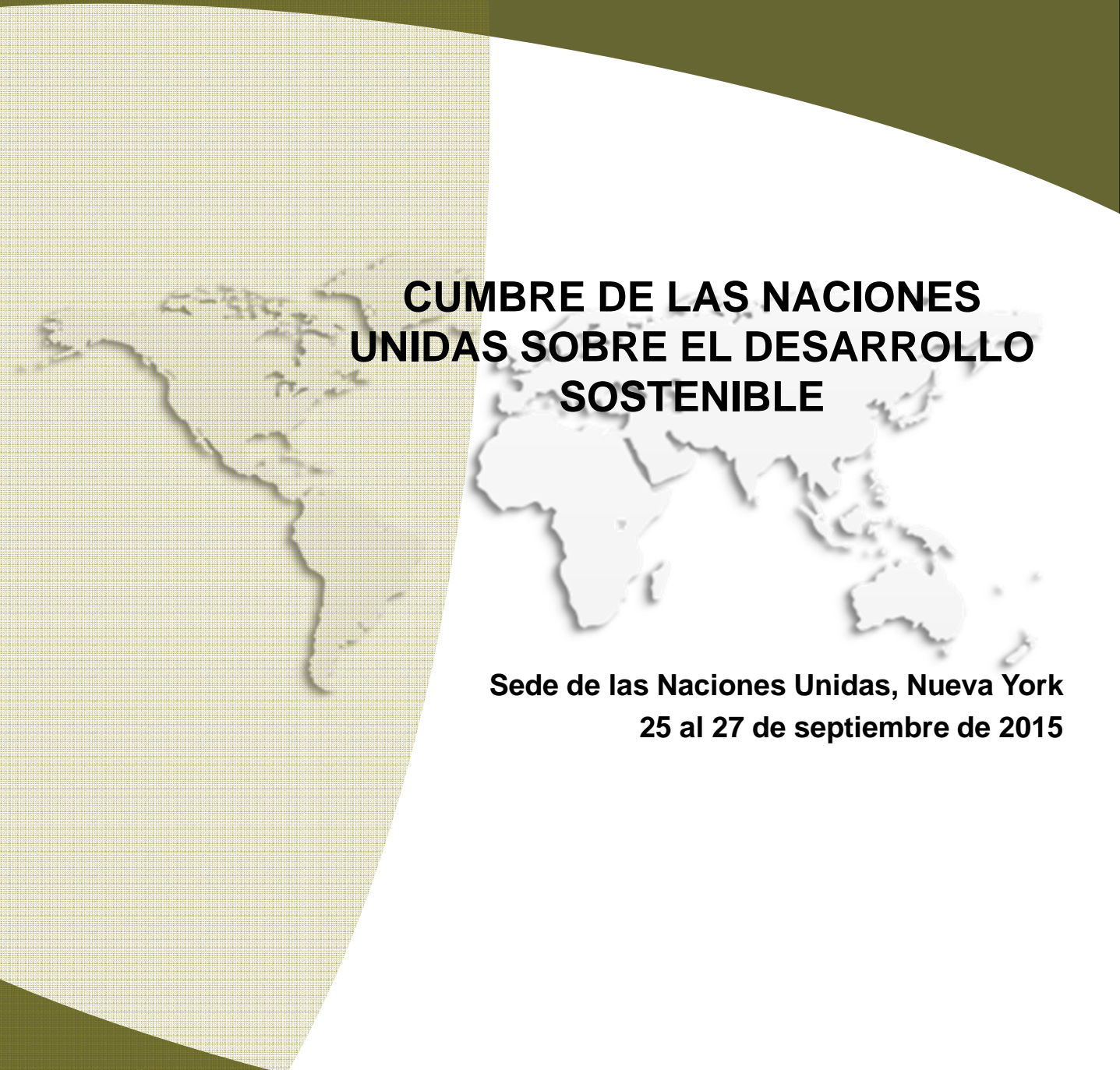


CENTRO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CUMBRE DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
25 al 27 de septiembre de 2015



Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
25 al 27 de septiembre de 2015

CONTENIDO

	Pág.
Integrantes de la delegación mexicana	3
Introducción y objetivos de la delegación mexicana	4
Información General	6
Agenda	7
Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General Fechas de las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015	8
Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General Proyecto de Documento Final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015	19
Informe del Secretario General Revitalización de la labor de la Asamblea General	61
Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General Organización de la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015	71
Informe de Avances sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015: México <i>Síntesis</i>	73
Cuadro legislativo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Nueva Agenda de Desarrollo post-2015 LXII Legislatura	79
ANEXOS	
<i>Declaración poner la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible, construir el mundo que quieren los pueblos</i> Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, 2015.	84
<i>Declaración de Hanói.</i> <i>Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción.</i> 132ª Asamblea de la UIP	93
<i>Nota de Coyuntura Estados Miembros de la ONU acuerdan el contenido de la Agenda de Desarrollo Sostenible</i>	98
<i>Nota de Coyuntura Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Un primer paso hacia la Agenda de Desarrollo Sostenible</i>	106

La nueva agenda para el desarrollo debe mitigar el riesgo de que en el futuro se produzcan crisis como las crisis energéticas, económicas, alimentarias y climáticas que se han cernido sobre nosotros. Sin embargo, esta aspiración solo podrá hacerse realidad si la ambición va acompañada del compromiso igualmente firme de redefinir los modelos de desarrollo y desbloquear la amplia gama de recursos que se necesitan para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (...).

Ban Ki-moon
Secretario General de las Naciones Unidas

Integrantes de la delegación mexicana

 <p>Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.• Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.
 <p>Sen. Armando Ríos Piter (PRD)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.• Secretario de la Comisión de Gobernación.• Secretario de la Comisión Especial para el análisis y seguimiento de las Finanzas Públicas.• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.• Integrante de la Comisión de Turismo.

Introducción y objetivos de la delegación mexicana

Del 25 al 27 de septiembre de 2015, en el marco del 70° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se llevará a cabo la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible en la sede de la Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos de América. En dicha Cumbre los Estados establecerán la nueva agenda para el desarrollo después de 2015 que permita enfrentar los desafíos actuales más urgentes y avanzar en el camino hacia la paz, la seguridad y la protección de los derechos humanos a nivel global.

A través del diálogo y los consensos, diversos actores de la comunidad internacional han participado en la definición de la nueva agenda, es en este sentido que la participación de los parlamentos no puede dejarse de lado. Durante la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento organizada por la Unión Interparlamentaria fue adoptada la Declaración *poner la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible, construir el mundo que quieren los pueblos*¹.

En esta Declaración, los parlamentos reconocen sus responsabilidades, particularmente en lo que respecta a asegurar la implementación de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible. Señalaron que están en la mejor disposición para facilitar el examen de la legislación pertinente y la asignación de recursos presupuestarios, así como para responsabilizar a los gobiernos del logro de los objetivos.

Por otra parte, cabe mencionar que el Senado de la República se ha dado a la tarea de dar seguimiento a los eventos que precedieron a la definición de la agenda de desarrollo, como la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20), entre otros. De esta manera, la delegación mexicana que asiste a la Cumbre tiene como objetivo coadyuvar a la definición y aplicación de la nueva agenda desde un enfoque legislativo.

Es importante mencionar que México presentó ante Naciones Unidas su Informe de avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015, resaltando los progresos alcanzados en la reducción de la pobreza extrema, el acceso universal a la educación, y el número de escaños ocupados por mujeres en el Congreso. El documento también hace mención de los desafíos en cuanto a los indicadores de ingreso laboral, la mortalidad materna e infantil, la salud y el medio ambiente.

¹ Véase anexo de esta carpeta informativa.

Durante la presentación del Informe, México reafirmó su compromiso y liderazgo con la agenda de los ODM, y consideró que para facilitar el cumplimiento de los mismos se fortalecieron las capacidades institucionales, se focalizaron de una mejor manera los recursos, se atendieron regiones prioritarias, se desarrollaron sistemas de medición multidimensional de la pobreza y se mejoró la coordinación de las políticas de desarrollo, lo cual representó una oportunidad de aprendizaje en el marco de la agenda para el desarrollo post-2015².

En la recta final de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben aprobar una agenda de desarrollo universal que, tomando en cuenta al ser humano como su centro, permita enfrentar los desafíos actuales más urgentes y avanzar en el camino hacia la paz, la seguridad y la protección de los derechos humanos a nivel global. En este marco, corresponde a México contribuir al debate de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y al fortalecimiento de los foros e instituciones multilaterales.

² Boletín ONU. "Informe de Avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015". Comunicado No. 15/180, <http://www.cinu.mx/comunicados/2015/08/informe-de-avances-de-los-obje/>

Información General

Misión Permanente de México ante la Organización de Naciones Unidas

Embajador Jorge Montaña, Representante Permanente.

Embajador Juan Sandoval Mendiola, Representante Permanente Alterno.

Two United Nations Plaza 28th Floor,

Nueva York, NY 10017

Número telefónico para información:

(001)212-752-0220

FAX: (001)-212-752-0634

Correo electrónico: onuusr1@sre.gob.mx

Consulado General de México en Nueva York, Estados Unidos de América

Embajadora Sandra Fuentes: Cónsul General

Dirección: 27 east 39th Street. New York, NY 10016, EUA

Tel: (212) 217 6400

Fax: (212) 217 6493

Mail: titularny@sre.gob.mx

Pág. Web: <http://consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/es/consulado>

Misión de México ante Naciones Unidas

Two United Nations Plaza, 28th Floor Nueva York, NY, 10017 EE.UU.

Tel: (212) 752-0220

FAX: (212) 752-06-34

CORREO: delonu@sre.gob.mx

Pág Web: <http://mision.sre.gob.mx/onu>

Oficina del Observador Permanente de la Unión Interparlamentaria ante Naciones Unidas

336 East 45th Street, Tenth Floor (Uganda House, a una calle de Naciones Unidas)

New York, NY, 10017

United States of America

Tel: +1212 557 58 80

Fax: +1212 557 39 54

E-mail: ny-office@mail.ipu.org

Pronóstico del clima.

Máxima: 24°C, mínima: 11°C

Tipo de cambio al 21 de septiembre de 2015

1,00 USD

= 16.68 MXN

[Dólar estadounidense](#)

↔ [Peso mexicano](#)

Agenda

25 de septiembre	
11:00 a 13:00	Inauguración de la reunión plenaria (Salón de la Asamblea General)
12:00 a 15:00	Diálogo interactivo 1: Erradicar la pobreza y el hambre (Cámara del Consejo de Administración Fiduciaria)
15:00 a 18:00	Diálogo interactivo 2: Luchar contra las desigualdades, empoderar a las mujeres y niñas y no dejar a nadie atrás (Cámara del Consejo de Administración Fiduciaria)
15:00 a 21:00	Reunión plenaria (Salón de la Asamblea General)
26 de septiembre	
09:00 a 13:00	Reunión plenaria (Salón de la Asamblea General)
10:00 a 13:00	Diálogo interactivo 3: Fomentar el crecimiento económico sostenible, la transformación y promover el consumo y la producción sostenibles (Cámara del Consejo de Administración Fiduciaria)
15:00 a 18:00	Diálogo interactivo 4: Proteger nuestro planeta y combatir el cambio climático (Cámara del Consejo de Administración Fiduciaria)
15:00 a 21:00	Reunión plenaria (Salón de la Asamblea General)
27 de septiembre	
09:00 a 13:00	Reunión plenaria (Salón de la Asamblea General)
10:00 a 13:00	Diálogo interactivo 5: Construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas para lograr el desarrollo sostenible (Cámara del Consejo de Administración Fiduciaria)
14:00 a 17:00	Diálogo interactivo 6: Lograr una Asociación Mundial revitalizada (Cámara del Consejo de Administración Fiduciaria)
15:00 a 18:00	Clausura de la reunión plenaria (Salón de la Asamblea General)

**Asamblea General**

Distr. General
6 de julio de 2015
Español

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 118 del programa
Revitalización de la labor de la Asamblea General

Revitalización de la labor de la Asamblea General**Informe del Secretario General³****Resumen**

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 d) del anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea General. Contiene el proyecto de programa de trabajo del plenario de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. Los proyectos de programa de trabajo de cinco de las seis Comisiones Principales de la Asamblea, que fueron aprobados por ella, figuran en sus decisiones respectivas. El estado de la documentación se publicará como adición al presente informe.

1. Introducción

1. La Asamblea General, en el párrafo 5 d) del anexo de su resolución 58/316, relativa a las nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General, decidió que en julio de cada año la Mesa examinaría el proyecto de programa de trabajo del siguiente período de sesiones de la Asamblea sobre la base de un informe preparado por el Secretario General, y también presentaría recomendaciones al respecto a la Asamblea en dicho período de sesiones. En el informe del Secretario General debía figurar información sobre el estado de la documentación que se habría de publicar durante el siguiente período de sesiones.
2. El presente informe se ha preparado en respuesta a esa solicitud.

³ http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/972&Lang=S

3. Los proyectos de programa de trabajo de las Comisiones Principales, con excepción de la Quinta Comisión⁴, han sido aprobados por las Comisiones respectivas y por la Asamblea General en las decisiones siguientes: Primera Comisión (decisión 69/520); Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (decisión 69/525); Segunda Comisión (decisión 69/548); Tercera Comisión (decisión 69/539); y Sexta Comisión (decisión 69/529).
4. A fin de ayudar a la Mesa y a la Asamblea General en sus esfuerzos por aumentar al máximo la eficacia y la eficiencia, en el presente informe solo se incluye el proyecto de programa de trabajo del plenario de la Asamblea en su septuagésimo período de sesiones. Los proyectos de programa de trabajo de las Comisiones Principales figuran en las decisiones respectivas.
5. El estado de la documentación se publicará como adición al presente informe.

II. Proyecto de programa de trabajo del plenario de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones.

Primera semana (14 a 18 de septiembre)	
Martes por la tarde	Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General [1] Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación [2] ⁵ Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes [3a]
Miércoles	Reunión de Mesas
Viernes	Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: primer informe de la Mesa [7]
Segunda semana (21 a 27 de septiembre)	
Miércoles	<i>Feriado oficial de las Naciones Unidas (Eid al-Adha)</i>

⁴ La Quinta Comisión no ha tomado ninguna decisión sobre esta cuestión.

⁵ Los temas del programa y los números citados entre corchetes corresponden a los de la lista preliminar de temas que se incluirán en el programa provisional del septuagésimo período de sesiones (A/70/50). La Asamblea General, en su septuagésimo período de sesiones, deberá aprobar la inclusión de todos los temas en el programa y su asignación con miras a su examen. Algunos temas incluidos en la lista preliminar no figuran en el proyecto de programa porque así se dispone en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea o porque la fecha de su examen se fijará más adelante.

	<p>[Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas]</p> <p>[Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p>
Viernes a domingo	Reunión plenaria de alto nivel: cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (resolución 69/244) [15 y 117]
Tercera semana (28 de septiembre a 3 de octubre)	
Lunes a Sábado	<p>Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [110]</p> <p>Debate general [8]⁶</p>
Cuarta semana (5 a 9 de octubre)	
Lunes a miércoles	Debate general [8]
Quinta semana (12 a 16 de octubre)	
Lunes	<p>[Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p> <p>Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [110]</p> <p>[Promoción de la justicia y del derecho internacional; Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p>
Martes	Informe del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero

⁶ Como primer tema antes de la apertura del debate general, el Secretario General presentará su memoria sobre la labor de la Organización

	<p>y el 31 de Diciembre de 1994 [77]; Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 [78]; Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales [129]: debate conjunto</p> <p>[Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p>
Jueves	<p>Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad [113 a)]⁷</p> <p>[Desarrollo de África; Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas]</p>
Viernes	<p>Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional [67 a) y b)]; 2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África [14]: debate conjunto</p>
Sexta semana (19 a 23 de octubre)	
	<p>[Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas; Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p>
Lunes	<p>1. El deporte para la paz y el desarrollo: construcción de un mundo</p>

⁷ De conformidad con el párrafo 17 de la resolución 68/307 de la Asamblea General, en la continuación del septuagésimo período de sesiones también se celebrarán elecciones para elegir miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para un mandato de dos años a partir de 2017.

	<p>pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico [12 a)]</p> <p>2. Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos [119]</p>
Martes	<p>1. Informe del Consejo Económico y Social [9]; Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas [15]: debate conjunto</p> <p>2. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio [117]: reunión específica centrada en el desarrollo (resolución 60/265)</p> <p>[Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p>
Miércoles	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social [113 b)] ⁸
Jueves	Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo [118]
Viernes	<i>Concierto del Día de la Naciones Unidas</i>
Séptima semana (26 a 30 de octubre)	
	[Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales]
Martes	<p>Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba [42]</p> <p>[Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p>
Miércoles	1. Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación [114 a)]

⁸ De conformidad con el párrafo 17 de la resolución 68/307 de la Asamblea General, la elección de miembros del Consejo Económico y Social para un mandato de tres años a partir de 2017 se celebrará en la continuación del septuagésimo período de sesiones.

	<p>2. Elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos [114 e)]</p> <p>[Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales]</p>
Jueves	<p>La situación en el Afganistán [39]</p> <p>[Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p>
Viernes	<p>Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas [122]</p>
Octava semana (2 a 6 de noviembre)	
Lunes	<p>[Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p> <p>Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas [120]; Revitalización de la labor de la Asamblea General [121]: debate conjunto</p> <p>[Promoción de la justicia y del derecho internacional]</p>
Jueves por la mañana	<p>Informe de la Corte Internacional de Justicia [76]</p>
Viernes por la mañana y por la noche	<p>Informe de la Corte Penal Internacional [79]</p>
Novena semana (9 a 13 de noviembre)	
Lunes	<p>[Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional [114 b)] 2. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias [115 e)] 3. Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección [115 f)]

	[Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas]
Martes	<p>Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [28 a)] (Reunión plenaria de alto nivel para conmemorar el 20º aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (resolución 69/143))</p> <p>[Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos; Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales]</p>
Jueves	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas [112] 2. Informe del Consejo de Seguridad [30] <p>[Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas; Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p>
Viernes	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas[15]; Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

	[117]; Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas [123]; Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas [124]: debate conjunto
Décima semana (16 a 20 de noviembre)	
Lunes	[Promoción de los derechos humanos] Informe del Consejo de Derechos Humanos [68]
Martes	[Desarme] Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [88]
Miércoles	1. Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas [115 g] 2. Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas [115 h]
Jueves	Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban [130]
Undécima semana (23 a 27 de noviembre)	
	[Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales]
Lunes por la tarde	1. Cuestión de Palestina [38]
Martes por la mañana y tarde	2. La situación en el Oriente Medio [37]
Jueves	<i>Feriado oficial de las Naciones Unidas (Día de Acción de Gracias)</i>
Duodécima semana (30 de noviembre a 4 de diciembre)	
	[Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales]
Jueves	Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos [33]
Decimotercera semana (7 a 14 de diciembre)	
	[Promoción de la justicia y del derecho internacional]

Martes	<p>Los océanos y el derecho del mar [80 a) y b)]</p> <p>[Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas; Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p>
Miércoles	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo[13] 2. Salud mundial y política exterior [126] 3. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen [10] <p>[Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria]</p>
Jueves	<p>Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial [74 a) a d)]</p> <p>Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual [75]: debate conjunto</p> <p>[Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas; Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos]</p>

Lunes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura de paz [16] 2. Prevención de los conflictos armados [34 a) y b)] 3. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales [35] 4. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur [36] 5. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán [40] 6. Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz [114 d)] 7. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes [3 b)] 8. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo [17] (reunión de alto nivel de dos días de duración: examen general por la Asamblea General de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información – (resolución 68/302) <p>(14 de diciembre – fin de las 13 semanas)</p>

Temas del plenario cuyo debate no está programado

- Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha Contra el VIH/SIDA y las Declaraciones Políticas sobre el VIH/SIDA [11]
- Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz [31]; Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz [111]: debate conjunto

- Cuestión de la isla comorana de Mayotte [41]
- Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia [71]
- Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [114 c)]
- Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [114 f)]
- Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria [125]



Asamblea General

Distr. Limitada
12 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Temas 13 a) y 115 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General

Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015⁹

La Asamblea General,

Recordando su resolución 69/244, de 29 de diciembre de 2014, en virtud de la cual decidió, entre otras cosas, que la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 se celebrase en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, como reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General,

Recordando también su decisión 69/555, de 16 de enero de 2015, relativa a las modalidades del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015,

1. Acoge con beneplácito que hayan concluido con éxito las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y el documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que fue acordado por consenso en la sesión oficiosa del plenario el 2 de agosto de 2015;

⁹ http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/L.85&Lang=S

2. Decide transmitir el documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que se adjunta como anexo de la presente resolución, al septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para que adopte una decisión al respecto en la cumbre para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebrará del 25 al 27 de septiembre de 2015.

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Preámbulo

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta.

Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

El planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos

naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

La paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.

Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.

Declaración

Introducción

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, con motivo del septuagésimo aniversario de la Organización, hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.

2. En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativas de gran alcance y centradas en las personas. Nos comprometemos a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de esta Agenda para 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones — económica, social y ambiental—, de forma equilibrada e integrada. También aprovecharemos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procuraremos abordar los asuntos pendientes.

3. Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.

4. Al emprender juntos este gran viaje, prometemos que nadie se quedará atrás. Reconocemos que la dignidad de la persona humana es fundamental, por lo que deseamos ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad, y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados.

5. La presente Agenda tiene un alcance y una importancia sin precedentes. Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Estos Objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

6. Los Objetivos y las metas son el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo, durante el cual se prestó especial atención a la opinión de los más pobres y vulnerables. Las consultas incluyeron la valiosa labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por las Naciones Unidas, cuyo Secretario General presentó un informe de síntesis en diciembre de 2014.

Nuestra visión de futuro

7. En estos Objetivos y metas exponemos una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa. Contemplamos un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y universal a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

8. Contemplamos un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

9. Contemplamos un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en el que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluido el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en el que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.

Nuestros principios y compromisos comunes

10. La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el documento final de la Cumbre Mundial 2005. Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

11. Reafirmamos los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a conformar la nueva Agenda, como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Reafirmamos también las actividades de seguimiento de esas conferencias, incluidos los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Tercera

Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

12. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.

13. Los desafíos y compromisos mencionados en esas grandes conferencias y cumbres están relacionados entre sí y requieren soluciones integradas. Para abordarlos con eficacia, es preciso adoptar un nuevo enfoque. El desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.

Nuestro mundo actual

14. Nos hemos reunido en un momento en que el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación del suelo, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerban las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta.

15. No obstante, también es una época que ofrece inmensas oportunidades. Se han logrado progresos significativos para hacer frente a muchos problemas de desarrollo. Durante la última generación, cientos de millones de personas han salido de la pobreza extrema. Ha aumentado considerablemente el acceso a la educación de niños y niñas. La expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para

acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento, y lo mismo sucede con la innovación científica y tecnológica en ámbitos tan diversos como la medicina y la energía.

16. Hace casi 15 años se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que proporcionaron un marco importante para el desarrollo, y se han hecho progresos considerables en diversas esferas. Sin embargo, los avances han sido desiguales, sobre todo en África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio distan de alcanzarse, en concreto los relacionados con la salud materna, neonatal e infantil y con la salud reproductiva. Nos comprometemos de nuevo a cumplir plenamente todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los que distan de alcanzarse, en particular prestando una asistencia específica y más amplia a los países menos adelantados y otros países en situaciones especiales, conforme a los programas de apoyo correspondientes. La nueva Agenda se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aspira a completar lo que estos no lograron, en especial llegando a los más vulnerables.

17. Ahora bien, el marco que hoy anunciamos tiene un alcance que va mucho más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se mantienen algunas prioridades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y la seguridad alimentaria y la nutrición, pero se establece además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También se prometen sociedades más pacíficas e inclusivas y, lo que es más importante, se definen los medios de implementación. Como reflejo del enfoque integrado que hemos convenido, los nuevos Objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales.

La nueva Agenda

18. Hoy anunciamos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas conexas, de carácter integrado e indivisible. Nunca hasta ahora se habían comprometido los líderes del mundo en una acción y un empeño comunes en pro de una agenda de políticas tan amplia y universal. Emprendemos juntos el camino hacia el desarrollo sostenible, acometiendo de forma colectiva la tarea de lograr el desarrollo mundial y una cooperación en la que todos salgan ganando, la cual puede reportar enormes beneficios a todos los países y en todas las partes del mundo. Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente. Implementaremos la Agenda en interés de todos, para las generaciones actuales y futuras. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra adhesión al derecho internacional y ponemos de relieve que la Agenda se implementará de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional.

19. Reafirmamos la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos

humanos y el derecho internacional. Ponemos de relieve que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.

20. La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el plano mundial, regional y nacional. Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial.

21. Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que adoptemos durante los próximos 15 años. Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Respetaremos también el margen normativo nacional para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en los países en desarrollo, pero siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes. Reconocemos además la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

22. Cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, pero merecen especial atención los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también están atravesando graves dificultades.

23. Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Esta Agenda refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad (más del 80% de las cuales viven en la pobreza), las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros. Estamos resueltos a emprender más acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar obstáculos y restricciones, fortalecer el apoyo a las personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias complejas y en zonas afectadas por el terrorismo y atender sus necesidades especiales.

24. Nos comprometemos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo que incluirá erradicar la pobreza extrema para 2030. Todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso mediante sistemas de protección social. También estamos decididos a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria como prioridad, y a poner fin a todas las formas de malnutrición. A este respecto, reafirmamos el importante papel del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y su carácter inclusivo y acogemos con beneplácito la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción. Dedicaremos recursos a desarrollar las zonas rurales y la agricultura y la pesca sostenibles, apoyar a los pequeños agricultores, especialmente las agricultoras, y a los ganaderos y pescadores de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

25. Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad. Nos esforzaremos por proporcionar a los niños y los jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a nuestros países a sacar partido al dividendo demográfico, incluso mediante la seguridad en las escuelas y la cohesión de las comunidades y las familias.

26. Para promover la salud y el bienestar físicos y mentales y prolongar la esperanza de vida de todas las personas, debemos lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a una atención médica de calidad, sin que nadie se quede atrás. Nos comprometemos a acelerar los avances conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna poniendo fin a todas las muertes prevenibles para 2030. Nos comprometemos también a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación. De igual modo aceleraremos el ritmo de los progresos en la lucha contra la malaria, el VIH/SIDA, la tuberculosis, la hepatitis, el ébola y otras enfermedades transmisibles y epidemias, incluso

abordando la creciente resistencia a los antibióticos y el problema de las enfermedades desatendidas que afectan a los países en desarrollo. Estamos comprometidos con la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, incluidos los trastornos conductuales, evolutivos y neurológicos, que constituyen un grave impedimento para el desarrollo sostenible.

27. Procuraremos sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Trabajaremos para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, en particular, y el trabajo decente para todos. Erradicaremos el trabajo forzoso y la trata de personas y pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países saldrán ganando si cuentan con una fuerza de trabajo sana, con buena formación y con los conocimientos y aptitudes necesarios para realizar un trabajo productivo y gratificante y participar plenamente en la sociedad. Fortaleceremos la capacidad productiva de los países menos adelantados en todos los sectores, incluso mediante la transformación estructural. Adoptaremos políticas que aumenten la capacidad productiva, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles y las infraestructuras de calidad y resilientes.

28. Nos comprometemos a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros agentes no estatales y particulares deben contribuir a modificar las modalidades insostenibles de consumo y producción, incluso mediante la movilización de todas las fuentes de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Por ello alentamos a que se aplique el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. Todos los países, empezando por los desarrollados, deben adoptar medidas teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

29. Reconocemos la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino, que exige respuestas coherentes e integrales. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humano a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados. Esa cooperación también deberá fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados,

particularmente en los países en desarrollo. Subrayamos que los migrantes tienen derecho a regresar a su país de nacionalidad y recordamos que los Estados deben velar por que se reciba adecuadamente a los nacionales que regresen a su país.

30. Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.

31. Reconocemos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Estamos decididos a encarar resueltamente la amenaza que plantean el cambio climático y la degradación del medio ambiente. El carácter global del cambio climático exige la máxima cooperación internacional para acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Observamos con grave preocupación el importante desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero para 2020 hechas por las partes y la trayectoria que deberían seguir las emisiones agregadas para que haya buenas probabilidades de que el aumento de la temperatura global media no supere los 2 °C, o los 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales.

32. De cara al 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en París, subrayamos que todos los Estados se comprometen a esforzarse por lograr un acuerdo sobre el clima ambicioso y universal. Reafirmamos que en el protocolo u otro instrumento jurídico o conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las partes que se apruebe deberán abordarse de manera equilibrada cuestiones como la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la creación de capacidad y la transparencia de las medidas y el apoyo prestado.

33. Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta. Por ello, estamos decididos a preservar y utilizar de forma sostenible los océanos y los mares, los recursos de agua dulce, y los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres. También estamos decididos a promover el turismo sostenible, hacer frente a la escasez de agua y su contaminación, fortalecer la cooperación sobre la desertificación, las tormentas de arena, la degradación del suelo y la sequía, y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. En este sentido, aguardamos con interés la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en México.

34. Reconocemos que la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para la calidad de vida de nuestros pueblos. Trabajaremos con

las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos fomentando la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas y estimulando la innovación y el empleo. Reduiremos los efectos negativos de las actividades urbanas y de las sustancias químicas que son peligrosas para la salud y el medio ambiente, incluso mediante una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y su utilización sin riesgos, la reducción y el reciclado de los desechos y un uso más eficiente del agua y la energía, y trabajaremos para minimizar el impacto de las ciudades en el sistema climático mundial. Tendremos en cuenta asimismo las tendencias y previsiones demográficas en nuestras estrategias y políticas nacionales de desarrollo rural y urbano. Agradecemos con interés la próxima celebración en Quito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible.

35. El desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, así como en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente.

36. Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación.

37. El deporte es asimismo un importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que contribuye también al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como a los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

38. Reafirmamos que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, es necesario respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

Medios de implementación

39. La implementación de esta amplia y ambiciosa nueva Agenda requiere una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con la que estamos plenamente comprometidos. La alianza trabajará con espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Además facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizándolo todos los recursos disponibles.

40. Las metas relativas a los medios de implementación que figuran en el Objetivo

17 y en cada uno de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible son fundamentales para llevar a la práctica nuestra Agenda y revisten la misma importancia que los otros Objetivos y metas. La Agenda, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede cumplirse en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con el apoyo de las políticas y medidas concretas indicadas en el documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015. Acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

41. Reconocemos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social. En la nueva Agenda se indican los medios necesarios para implementar los Objetivos y las metas. Reconocemos también que esos medios incluirán la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionarias y preferenciales establecidas de mutuo acuerdo. La financiación pública, tanto a nivel nacional como internacional, será vital para proporcionar servicios esenciales y bienes públicos y catalizar otras fuentes de financiación. Reconocemos el papel que desempeñan los diversos integrantes del sector privado, desde las microempresas y las cooperativas hasta las multinacionales, y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas en la implementación de la nueva Agenda.

42. Apoyamos la ejecución de las estrategias y los programas de acción pertinentes, como la Declaración y el Programa de Acción de Estambul, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, todos los cuales forman parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la

paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

43. Ponemos de relieve que la financiación pública internacional es un complemento fundamental de los esfuerzos que realizan los países para movilizar recursos públicos a nivel interno, especialmente en los países más pobres y vulnerables con recursos limitados. Un importante papel de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, tanto públicas como privadas. Los proveedores de AOD reafirman sus compromisos respectivos, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto (INB) a la AOD para los países en desarrollo y entre un 0,15% y un 0,2% de su INB a la AOD para los países menos adelantados.

44. Reconocemos la importancia de que las instituciones financieras internacionales respalden, con arreglo a sus mandatos, el margen normativo de cada país, particularmente en los países en desarrollo. Nos comprometemos de nuevo a ampliar y fortalecer la intervención y participación de los países en desarrollo —incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos— en los procesos internacionales de adopción de decisiones y normas económicas y en la gobernanza económica mundial.

45. Reconocemos asimismo el papel fundamental que desempeñan los parlamentos nacionales promulgando legislación y aprobando presupuestos y su función de garantizar la rendición de cuentas para el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.

46. Subrayamos el importante papel y las ventajas comparativas que tendrá el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo sostenible si dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz. Destacamos la importancia de fortalecer la titularidad y el liderazgo nacionales en los países, al tiempo que expresamos nuestro apoyo al actual proceso de diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la presente Agenda.

Seguimiento y examen

47. Nuestros Gobiernos son los principales responsables del seguimiento y examen, en el plano nacional, regional y mundial, de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años. Para fomentar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, llevaremos cabo un proceso sistemático de seguimiento y examen en los distintos niveles, como se

indica en esta Agenda y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. El foro político de alto nivel, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeñará un papel central en la supervisión de ese proceso de seguimiento y examen a nivel mundial.

48. Se están elaborando indicadores para ayudar en esa labor. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás. Esos datos son fundamentales para la adopción de decisiones. Deberán utilizarse siempre que sea posible datos e información facilitados por los mecanismos de presentación de informes existentes. Acordamos intensificar nuestros esfuerzos por mejorar la capacidad estadística de los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Nos comprometemos a formular métodos más amplios para medir los avances que complementen al producto interno bruto.

Un llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo

49. Hace 70 años, la anterior generación de líderes mundiales se reunió para crear las Naciones Unidas. A partir de las cenizas de la guerra y la división instituyeron esta Organización y los valores de la paz, el diálogo y la cooperación internacional que la sustentan. La Carta de las Naciones Unidas constituye la máxima expresión de esos valores.

50. La decisión que hoy adoptamos también tiene gran importancia histórica. Estamos resueltos a construir un futuro mejor para todos, incluidos los millones de personas que se han visto privadas de la oportunidad de llevar una vida decente, digna y plena, y de realizar todo su potencial humano. Tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la pobreza, pero quizás también seamos la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta. Si logramos nuestros objetivos, el mundo será un lugar mejor en 2030.

51. Lo que hoy anunciamos —una Agenda para la acción mundial durante los próximos 15 años— es una carta para las personas y el planeta en el siglo XXI. Los niños y los jóvenes de ambos sexos son agentes fundamentales del cambio y encontrarán en los nuevos Objetivos una plataforma para encauzar su infinita capacidad de activismo hacia la creación de un mundo mejor.

52. La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase “Nosotros los pueblos”. Hoy día, somos “nosotros los pueblos” quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica, y toda la población. Ya se han comprometido con esta Agenda millones de personas que la asumirán como propia. Es una Agenda del pueblo y para el pueblo, y precisamente por ello creemos que tiene el éxito garantizado.

53. El futuro de la humanidad y de nuestro planeta está en nuestras manos, y también en las de la generación más joven, que pasará la antorcha a las generaciones futuras. Hemos trazado el camino hacia el desarrollo sostenible, y todos nosotros debemos garantizar que el viaje llegue a buen puerto y que sus logros sean irreversibles.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas

54. Tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y tomando como base la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁰, los cuales se ponen en contexto en uno de sus epígrafes, hemos acordado los Objetivos y las metas que figuran a continuación.

55. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

56. Al acordar estos Objetivos y metas, reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible, y recalamos los problemas especiales con que tropiezan los países más vulnerables, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades concretas que atraviesan los países de ingresos medianos. También merecen especial atención los países en situaciones de conflicto.

57. Reconocemos que siguen sin existir datos de referencia para varias metas y pedimos un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidad en los Estados Miembros, a fin de establecer bases de referencia nacionales y mundiales cuando aún no existan. Nos comprometemos a subsanar esas lagunas en la recopilación de datos para informar mejor la medición de los progresos realizados, en particular para las metas que no incluyen objetivos numéricos claros.

¹⁰ Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970 y Corr.1; véase también A/68/970/Add.1).

58. Alentamos los Estados a proseguir los esfuerzos que realizan en otros foros para tratar de resolver cuestiones clave que entrañan posibles retos para la ejecución de nuestra Agenda, y respetamos los mandatos independientes de esos procesos. Nuestra intención es que la Agenda y su implementación apoyen dichos procesos y las decisiones que en ellos se tomen, y no los perjudiquen.

59. Reconocemos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible y reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que “la Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones.

Objetivos de desarrollo sostenible
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos

indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces

4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética

4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo

4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos

6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables

6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial

6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua

6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos

7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante

7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados

8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas,

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno

normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

9.c Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación

10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

10.c Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial

atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su

liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos¹¹

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

13.a Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

¹¹ Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes

14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados¹²

14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en

¹² Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

2 Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo

17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas

17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible

17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo

17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

Medios de implementación y Alianza Mundial

60. Reafirmamos nuestro decidido compromiso con la plena implementación de esta nueva Agenda. Reconocemos que será imposible lograr nuestros ambiciosos objetivos y metas sin una Alianza Mundial revitalizada y mejorada cuyos medios de

implementación sean igualmente ambiciosos. La Alianza Mundial revitalizada facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias, y movilizándolo todos los recursos disponibles.

61. En los Objetivos y metas de la Agenda se indican los medios necesarios para hacer realidad nuestras aspiraciones colectivas. Las metas relativas a los medios de implementación incluidas en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Objetivo 17, a las que se hace referencia anteriormente, son fundamentales para poner en práctica nuestra Agenda y tienen la misma importancia que los demás Objetivos y metas. Por ello les otorgaremos idéntica prioridad en nuestras actividades de implementación y en el marco de indicadores mundiales utilizado para seguir nuestros progresos.

62. La presente Agenda, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede cumplirse en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con el apoyo de las políticas y medidas concretas indicadas en la Agenda de Acción de Addis Abeba¹³, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda de Acción de Addis Abeba sirve de apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de implementación de la Agenda 2030. En ella se abordan los siguientes ámbitos: recursos nacionales públicos; actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; tratamiento de las cuestiones sistémicas; ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad; y datos, vigilancia y seguimiento.

63. Constituirán el núcleo de nuestros esfuerzos las estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas y con titularidad nacional, sustentadas por marcos nacionales de financiación integrados. Reiteramos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social y que revisten suma importancia las políticas y las estrategias de desarrollo nacionales. Respetaremos el margen normativo y el liderazgo de cada país para poner en práctica políticas de erradicación de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible, pero siempre de manera compatible con las normas y compromisos internacionales pertinentes. Por su parte, los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben contar con el respaldo de un entorno económico internacional propicio, que incluya sistemas comerciales, monetarios y financieros coherentes y que se apoyen mutuamente, y una gobernanza económica mundial reforzada y mejorada. Son también esenciales los procesos destinados a desarrollar y facilitar la disponibilidad de conocimientos y

¹³ Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015 (resolución 69/313).

tecnologías adecuados en el plano mundial, así como la creación de capacidad. Nos comprometemos a promover la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles en el que participen todas las instancias, y a revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

64. Apoyamos la ejecución de las estrategias y programas de acción pertinentes, como la Declaración y el Programa de Acción de Estambul, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, ya que todos estos instrumentos forman parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

65. Reconocemos que los países de ingresos medianos siguen teniendo importantes dificultades para alcanzar el desarrollo sostenible. A fin de asegurar que se mantengan los logros alcanzados hasta la fecha, deben redoblarse los esfuerzos por encarar los desafíos actuales mediante el intercambio de experiencias, una mejor coordinación y un mejor apoyo específico del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados.

66. Recalcamos que, en todos los países, las políticas públicas y la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales, respaldadas por el principio de la titularidad nacional, son esenciales para nuestra búsqueda común del desarrollo sostenible, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos que, ante todo, es el crecimiento económico, con el apoyo de un entorno propicio a todos los niveles, lo que genera recursos nacionales.

67. La actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo. Reconocemos la diversidad del sector privado, que incluye tanto a las microempresas como a las cooperativas y las multinacionales. Exhortamos a todas las empresas a que empleen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible. Fomentaremos un sector empresarial dinámico y eficiente, protegiendo al mismo tiempo los derechos laborales y los requisitos sanitarios y ambientales de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales pertinentes y otras iniciativas que se estén llevando a cabo en esta esfera, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño y los principales acuerdos ambientales multilaterales, para quienes sean parte en esos acuerdos.

68. El comercio internacional impulsa el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza, y contribuye a fomentar el desarrollo sostenible. Seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, así como una verdadera liberalización del comercio. Exhortamos a todos los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que redoblen sus esfuerzos por concluir lo antes posible las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo. Asignamos gran importancia a la creación de capacidad relacionada con el comercio en los países en desarrollo, incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos, incluso para promover la integración económica y la interconectividad regionales.

69. Reconocemos que es necesario ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas que tengan por objeto fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda, según proceda. Muchos países siguen siendo vulnerables a las crisis de la deuda y algunos se encuentran en plena crisis, incluidos varios países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo y algunos países desarrollados. Reiteramos que los deudores y los acreedores deben trabajar de consuno para prevenir y resolver las situaciones de endeudamiento insostenible. Los países que reciben préstamos tienen la responsabilidad de mantener niveles sostenibles de endeudamiento, pero reconocemos que los que los conceden también tienen la responsabilidad de hacerlo sin menoscabar la sostenibilidad de la deuda de un país. Apoyaremos el mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda en los países que han recibido alivio y han alcanzado niveles de endeudamiento sostenibles.

70. Anunciamos aquí la entrada en funcionamiento del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología que se estableció en la Agenda de Acción de Addis Abeba con el fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología se basará en un marco de colaboración múltiple entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, y estará integrado por un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un foro de colaboración entre múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y una plataforma en línea.

- El equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible promoverá la coordinación, la coherencia y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, aumentando las sinergias y la eficiencia, en particular para mejorar las iniciativas de creación de

capacidad. El equipo de tareas aprovechará los recursos existentes y trabajará con 10 representantes de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica a fin de preparar las reuniones del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para desarrollar y poner en funcionamiento la plataforma en línea, incluso preparando propuestas para las modalidades del foro y la plataforma. Los 10 representantes serán nombrados por el Secretario General por períodos de dos años. Todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social podrán participar en el equipo de tareas, que estará constituido en un principio por las entidades que en la actualidad integran el grupo de trabajo oficioso sobre la facilitación de la tecnología, a saber: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Banco Mundial.

- La plataforma en línea se utilizará para establecer un registro completo de las iniciativas, los mecanismos y los programas de ciencia, tecnología e innovación existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas, y como portal de información sobre esos instrumentos. La plataforma facilitará el acceso a la información, los conocimientos y la experiencia adquirida, así como a las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, sobre las iniciativas y políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación. También facilitará la difusión de publicaciones científicas pertinentes y de libre acceso de todo el mundo. La plataforma se desarrollará sobre la base de una evaluación técnica independiente que tendrá en cuenta las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de otras iniciativas, dentro y fuera de las Naciones Unidas, a fin de complementar las plataformas de ciencia, tecnología e innovación existentes, facilitar el acceso a ellas y proporcionar información adecuada al respecto, evitando duplicaciones y aumentando las sinergias.
- El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se reunirá una vez al año durante dos días con objeto de deliberar sobre la cooperación en esferas temáticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y congregará a todos los interesados pertinentes para que contribuyan activamente a las reuniones en su ámbito de especialización. El foro será un mecanismo que facilitará la interacción, la intermediación y el establecimiento de redes entre las partes pertinentes y las alianzas de múltiples interesados, a fin de determinar y examinar las necesidades y lagunas de tecnología, incluidas las existentes en la

cooperación, la innovación y la creación de capacidad científicas, y también para ayudar a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las reuniones del foro serán convocadas por el Presidente del Consejo Económico y Social antes de las reuniones del foro político de alto nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, o bien en conjunción con otros foros o conferencias, según proceda, teniendo en cuenta los temas que vayan a examinarse y en colaboración con los organizadores de esos otros foros o conferencias. Las reuniones del foro estarán copresididas por dos Estados Miembros y sus debates serán resumidos por los dos copresidentes, como aportación a las reuniones del foro político de alto nivel, en el contexto del seguimiento y examen de la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

- Los resúmenes del foro de múltiples interesados informarán las reuniones del foro político de alto nivel. Los temas del próximo foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS serán examinados por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las aportaciones de los expertos del equipo de tareas.

71. Reiteramos el carácter universal, indivisible e interrelacionado de la presente Agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluidos los medios de implementación.

Seguimiento y examen

72. Nos comprometemos a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda durante los próximos 15 años. Un marco de seguimiento y examen sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado contribuirá de manera vital a la implementación de la Agenda y ayudará a los países a maximizar y observar los progresos realizados al respecto para asegurar que nadie se quede atrás.

73. El marco, aplicado a nivel nacional, regional y mundial, promoverá la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, respaldará una cooperación internacional efectiva en el cumplimiento de la Agenda y fomentará el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje mutuo. También movilizará apoyo para superar desafíos comunes y detectar problemas nuevos y emergentes. Dado que la Agenda tiene carácter universal, será importante la confianza y comprensión mutua entre todas las naciones.

74. Los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles se guiarán por los siguientes principios:

- a) Serán de carácter voluntario y estarán liderados por los países, tendrán en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetarán los márgenes normativos y las prioridades de cada país. Dado que la

titularidad nacional es esencial para lograr el desarrollo sostenible, los resultados de los procesos nacionales servirán de fundamento para los exámenes regionales y mundiales, puesto que el examen mundial se basará principalmente en fuentes de datos oficiales de los países.

b) Observarán los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos y metas universales, incluidos los medios de implementación, en todos los países, respetando su carácter universal, integrado e interrelacionado y las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

c) Mantendrán una orientación a más largo plazo, detectarán los logros conseguidos y los problemas y lagunas existentes, así como los factores decisivos para el éxito, y ayudarán a los países a adoptar decisiones normativas bien fundamentadas. También contribuirán a movilizar los medios de implementación y las alianzas que sean necesarios, ayudarán a encontrar soluciones y mejores prácticas y promoverán la coordinación y la eficacia del sistema internacional para el desarrollo.

d) Serán abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas y apoyarán la presentación de informes por todas las partes interesadas pertinentes.

e) Se centrarán en las personas, tendrán en cuenta las cuestiones de género, respetarán los derechos humanos y prestarán especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados.

f) Aprovecharán los procesos y plataformas existentes, cuando los haya, evitarán las duplicaciones y responderán a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades nacionales. Evolucionarán con el tiempo, teniendo en cuenta los problemas emergentes y el desarrollo de nuevas metodologías, y reducirán al mínimo la carga que supone la presentación de informes para las administraciones nacionales.

g) Serán rigurosos y con base empírica, se fundamentarán en evaluaciones dirigidas por los países y en datos de calidad que sean accesibles, oportunos, fiables y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales.

h) Exigirán un mayor apoyo a la creación de capacidad de los países en desarrollo, incluido el fortalecimiento de los sistemas de datos y los programas de evaluación nacionales, particularmente en los países africanos, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de ingresos medianos.

i) Contarán con el apoyo activo del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

75. El seguimiento y el examen de los Objetivos y las metas se llevarán a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales, que se complementarán con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros, y con los resultados de la labor realizada para establecer las bases de referencia de esas metas cuando aún no existan datos de referencia nacionales y mundiales. El marco de indicadores mundiales, que elaborará el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, será acordado

por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas a más tardar en marzo de 2016 y aprobado posteriormente por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, con arreglo a los mandatos vigentes. Este marco será sencillo pero sólido, abarcará todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluidos los medios de implementación, y mantendrá su equilibrio político y su carácter integrado y ambicioso.

76. Ayudaremos a los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, a fortalecer la capacidad de sus oficinas de estadística y sus sistemas de datos estadísticos para asegurar el acceso a datos de gran calidad, oportunos, fiables y desglosados. Promoveremos el aumento, con transparencia y rendición de cuentas, de una cooperación adecuada entre los sectores público y privado para aprovechar una amplia gama de datos, incluidos los de observación de la Tierra e información geoespacial, garantizando al mismo tiempo que sean los propios países quienes se encarguen de apoyar y observar los progresos.

77. Nos comprometemos a participar plenamente en la realización de exámenes periódicos e inclusivos de los progresos conseguidos a nivel subnacional, nacional, regional y mundial. Aprovecharemos al máximo la red existente de instituciones y mecanismos de seguimiento y examen. Los informes nacionales permitirán evaluar los progresos y detectar los problemas en los planos regional y mundial. Junto con los diálogos regionales y los exámenes mundiales, esos informes servirán para formular recomendaciones para el seguimiento en diversos niveles.

A nivel nacional

78. Alentamos a todos los Estados Miembros a que elaboren lo antes posible respuestas nacionales ambiciosas para la implementación general de la presente Agenda. Esas respuestas pueden facilitar la transición hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y basarse en los instrumentos de planificación existentes, como las estrategias nacionales de desarrollo y desarrollo sostenible, según proceda.

79. También alentamos a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos, liderados e impulsados por los países, de los progresos nacionales y subnacionales. Esos exámenes deberán aprovechar las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país. Los parlamentos nacionales y otras instituciones también pueden apoyar esos procesos.

A nivel regional

80. El proceso de seguimiento y examen regional y subregional puede brindar, cuando proceda, valiosas oportunidades de aprendizaje mutuo, por ejemplo, realizando exámenes voluntarios, intercambiando mejores prácticas y debatiendo sobre objetivos comunes. Acogemos con beneplácito a este respecto la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales y subregionales. Los exámenes nacionales servirán de base para procesos regionales inclusivos que contribuirán al seguimiento y examen en el plano mundial, incluido el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

81. Reconocemos que es importante aprovechar los mecanismos de seguimiento y examen existentes en el plano regional y dejar un margen normativo suficiente, por lo que alentamos a todos los Estados Miembros a que determinen cuál será el foro regional más adecuado para su participación. Se alienta a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que continúen prestando asistencia a los Estados Miembros a este respecto.

A nivel mundial

82. El foro político de alto nivel desempeñará un papel central en la supervisión de una red de procesos mundiales de seguimiento y examen, y realizará una labor coherente con la de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos y foros competentes, de conformidad con los mandatos vigentes. También facilitará el intercambio de experiencias, incluidos los éxitos, los desafíos y las lecciones aprendidas, e impartirá liderazgo político, orientación y recomendaciones para el seguimiento. Promoverá la coherencia y la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema. Además velará por que la Agenda siga siendo pertinente y ambiciosa y se centrará en evaluar los progresos y logros conseguidos y los obstáculos a que se enfrentan los países desarrollados y los países en desarrollo, así como los problemas nuevos y emergentes. Se establecerán vínculos efectivos con los mecanismos de seguimiento y examen de todos los procesos y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

83. La labor de seguimiento y examen del foro político de alto nivel se basará en un informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que preparará el Secretario General en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas a partir del marco de indicadores mundiales, los datos de los sistemas nacionales de estadística y la información reunida en el plano regional. El foro político de alto nivel también tendrá en cuenta el Informe mundial sobre el desarrollo sostenible, lo que reforzará la interfaz entre la ciencia y las políticas y podría proporcionar un sólido instrumento con base empírica para ayudar a los responsables normativos a promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Invitamos al Presidente del Consejo Económico y Social a que lleve a cabo un proceso de consultas sobre el alcance, la metodología y la periodicidad del

Informe mundial, así como su relación con el informe sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo resultado debería reflejarse en la Declaración Ministerial del período de sesiones del foro político de alto nivel que se celebrará en 2016.

84. El foro político de alto nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, realizará exámenes periódicos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/290 de la Asamblea General. Los exámenes serán voluntarios, aunque se alentará la presentación de informes, e incluirán a los países desarrollados y en desarrollo, así como a las entidades competentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, como la sociedad civil y el sector privado. Estarán dirigidos por los Estados y en ellos habrá representantes de ministerios y otros participantes de alto nivel competentes. Los exámenes constituirán una plataforma para forjar alianzas, incluso mediante la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes.

85. En el foro político de alto nivel también se llevarán a cabo exámenes temáticos de los progresos realizados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las cuestiones transversales. Estos exámenes estarán respaldados por los que lleven a cabo las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y otros órganos y foros intergubernamentales, que deberán reflejar el carácter integrado de los Objetivos y los vínculos que existen entre ellos. Los exámenes contarán con la participación de todos los interesados pertinentes y, en la medida de lo posible, harán aportaciones y se ajustarán al ciclo del foro político de alto nivel.

86. Acogemos con beneplácito el proceso especial de examen y seguimiento de los resultados de la financiación para el desarrollo, así como de todos los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mencionado en la Agenda de Acción de Addis Abeba, que se integra en el marco de seguimiento y examen de la presente Agenda. Las conclusiones y recomendaciones del foro anual del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo acordadas a nivel intergubernamental se incorporarán al proceso de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda realizado en el foro político de alto nivel.

87. El foro político de alto nivel, que se reunirá cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General, proporcionará orientación política de alto nivel sobre la Agenda y su implementación, detectará los progresos conseguidos y los problemas emergentes y movilizará nuevas medidas para acelerar la implementación. La próxima reunión del foro político de alto nivel celebrada bajo los auspicios de la Asamblea General tendrá lugar en 2019, y con ella se iniciará un nuevo ciclo de reuniones para maximizar la coherencia con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política.

88. Destacamos también la importancia de llevar a cabo en todo el sistema una labor de planificación estratégica, implementación y presentación de informes, con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la implementación de la nueva Agenda. Los órganos

rectores competentes deberán adoptar medidas para examinar ese apoyo a la implementación e informar sobre los progresos realizados y los obstáculos existentes. Acogemos con beneplácito el diálogo que está manteniendo el Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y aguardamos con interés la oportunidad de adoptar medidas sobre estas cuestiones, según proceda.

89. El foro político de alto nivel respaldará la participación en los procesos de seguimiento y examen de los principales grupos y otros interesados pertinentes en consonancia con la resolución 67/290. Exhortamos a esas instancias a que informen sobre sus contribuciones a la implementación de la Agenda.

90. Solicitamos al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, prepare un informe, que la Asamblea General examinará durante su septuagésimo período de sesiones para preparar la reunión del foro político de alto nivel que se celebrará en 2016, indicando los hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial. El informe deberá incluir una propuesta sobre la organización de exámenes dirigidos por los Estados que se realizarán en el foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, incluidas recomendaciones sobre directrices comunes para la presentación de informes voluntarios. También deberá aclarar las responsabilidades institucionales y proporcionar orientación sobre los temas anuales, sobre una serie de exámenes temáticos y sobre las opciones para la realización de exámenes periódicos del foro político de alto nivel.

91. Reafirmamos nuestro inquebrantable compromiso de cumplir esta Agenda y utilizarla al máximo para transformar nuestro mundo en un lugar mejor para 2030.

**Asamblea General**

Distr. limitada
16 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Temas 13 a) y 115 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

**Proyecto de Resolución
presentado por el Presidente de la Asamblea General**

Organización de la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015¹⁵

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 55/2, de 8 de septiembre de 2000, 60/1, de 16 de septiembre de 2005, y 65/1, de 22 de septiembre de 2010, en las que aprobó la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y el Documento Final de la Cumbre de las Naciones Unidas de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, respectivamente,

Recordando también su resolución 66/288, de 27 de julio de 2012, en que hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”,

Recordando además el documento final del acto especial convocado por el Presidente de la Asamblea General con el fin de examinar las medidas adoptadas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebró el 25 de septiembre de 2013, aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/6, de 9 de octubre de 2013, incluida la decisión de poner en marcha un proceso de negociaciones intergubernamentales conducente a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y la solicitud formulada al Secretario General de que sintetizase toda la gama de aportaciones de que se dispusiese entonces y

¹⁴ Publicado nuevamente por razones técnicas el 23 de diciembre de 2014.

¹⁵ http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/L.43&Lang=S

presentase un informe de síntesis antes del fin de 2014, como aportación a las negociaciones intergubernamentales,

Recordando su resolución 68/279, de 30 de junio de 2014, en que decidió convocar la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015,

Teniendo presentes los procesos establecidos atendiendo a lo dispuesto en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible, así como el proceso encaminado a formular opciones respecto de un mecanismo de facilitación de la tecnología,

Tomando nota de las demás aportaciones pertinentes que se han recibido y se continúan recibiendo de órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, el sistema de las Naciones Unidas y procesos y reuniones pertinentes de las Naciones Unidas, que podrían ser de utilidad para las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015,

Teniendo presente que la cumbre dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 coincide con el 70° aniversario de las Naciones Unidas,

1. *Decide* que la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 se celebre en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015 como reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General;
2. *Decide* también que el reglamento y las prácticas establecidas de la Asamblea General sean aplicables a la cumbre a menos que se decida otra cosa en la presente resolución y sus anexos;
3. *Decide* además que el debate general de su septuagésimo período de sesiones se inicie el 28 de septiembre de 2015, en el entendimiento de que estas disposiciones no sentarán precedente en modo alguno para el debate general de futuros períodos de sesiones;
4. *Decide* que la cumbre se componga de sesiones plenarias y diálogos interactivos simultáneos;
5. *Invita*, debido a la importancia de la cumbre, al Jefe de Estado del país del Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones y al Jefe de Estado o de Gobierno del país del Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones a presidir conjuntamente la cumbre;

6. *Reitera* que la cumbre de 2015 se celebrará con la participación de Jefes de Estado o de Gobierno y alienta a todos los Estados Miembros a que estén representados a ese nivel;

7. *Invita* a los fondos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como a las instituciones de Bretton Woods, incluido el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, los bancos regionales de desarrollo, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y demás partes interesadas pertinentes, entre otras los parlamentarios, las entidades académicas, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos principales¹⁶ y el sector privado, a participar en la cumbre, incluidos sus diálogos interactivos y proceso preparatorio, con arreglo a las modalidades especificadas en los anexos de la presente resolución, y los alienta, así como a los Estados Miembros y Observadores, a considerar la posibilidad de emprender iniciativas y actividades en la preparación de la cumbre y el período anterior a su celebración;

8. *Reitera* que, a fin de lograr una agenda para el desarrollo después de 2015 inclusiva y centrada en las personas, en la cumbre deben participar todas las partes interesadas pertinentes;

9. *Invita* a la Unión Interparlamentaria a que, por medio de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, entre otros, elabore y presente una contribución a la cumbre;

10. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General que, mediante preparativos por anticipado y de la forma más eficaz y eficiente, organice audiencias interactivas oficiosas, que se celebrarán antes de junio de 2015 durante dos días, con representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, los grupos principales y el sector privado, y las presida, y solicita también al Presidente de la Asamblea que prepare un resumen de las audiencias para que se distribuya antes de la cumbre;

11. *Solicita* al Secretario General que haga uso de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas establecidos antes de las reuniones de alto nivel de 2005 y 2010, según proceda, con el fin de aumentar la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil y grupos principales de países en desarrollo en las audiencias y en la propia cumbre, y

¹⁶ Grupos que se indican en el Programa 21, Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vols. I a III, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II. Los grupos principales son los sectores empresarial e industrial, los niños y los jóvenes, los agricultores, los pueblos indígenas, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica y tecnológica, las mujeres, y los trabajadores y sindicatos.

alienta a los Estados Miembros y otros, según proceda, a que sigan prestando apoyo a los fondos fiduciarios;

12. *Solicita* también al Secretario General que, a fin de aumentar la participación activa de representantes de países en desarrollo, en particular de países menos adelantados, en la cumbre, haga lo posible por utilizar de manera eficiente y eficaz los limitados recursos disponibles a tal efecto;

13. *Reafirma* la decisión de examinar en su sexagésimo noveno período de sesiones la necesidad de convocar una reunión del foro político de alto nivel bajo los auspicios de la Asamblea General en 2015, en relación con la puesta en marcha de la agenda para el desarrollo después de 2015, con miras a alcanzar un acuerdo antes del fin de 2014 a este respecto;

14. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones que celebre consultas intergubernamentales abiertas, inclusivas y transparentes con todos los Estados Miembros mediante el nombramiento, antes del fin de septiembre de 2014, de dos facilitadores, uno de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado, con miras a llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes en relación con el proceso de negociaciones intergubernamentales, incluida la cumbre;

15. *Solicita* que la organización y las modalidades de las negociaciones intergubernamentales se establezcan antes del fin de diciembre de 2014, teniendo en cuenta la necesidad de que haya coherencia y una coordinación efectiva para crear sinergias con otros procesos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas

Anexo I

Organización de las sesiones plenarias y establecimiento de la lista de oradores de la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015

1. La cumbre comprenderá las sesiones plenarias siguientes:
 - 25 de septiembre de 2015, de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 21.00 horas
 - 26 de septiembre de 2015, de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 21.00 horas
 - 27 de septiembre de 2015, de las 9.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas
2. En el estrado del Salón de la Asamblea General habrá tres asientos para los dos Copresidentes y el Secretario General.
3. La lista de oradores de las sesiones plenarias de la cumbre se preparará de conformidad con el reglamento y la práctica establecida de la Asamblea General. La lista inicial de oradores de la cumbre estará disponible en mayo de 2015.
4. En la sesión plenaria inaugural, que se celebrará en la mañana del viernes 25 de septiembre de 2015, los oradores iniciales incluirán los dos Copresidentes, el Secretario General y el jefe de la delegación del país anfitrión de la Organización.
5. En la lista de oradores se incluirá, como orador principal después de las declaraciones de apertura, a un representante de la sociedad civil de la talla y el rango apropiados.
6. También podrá incluirse en la lista de oradores de las sesiones plenarias de la cumbre a representantes de las agrupaciones intergubernamentales, el Presidente del Grupo del Banco Mundial, el Director General del Fondo Monetario Internacional, el Director General de la Organización Mundial del Comercio y los jefes del sistema de las Naciones Unidas.
7. Sin perjuicio de otras organizaciones que tienen la condición de observadoras en la Asamblea General, podrá incluirse en la lista de oradores de las sesiones plenarias de la cumbre a un representante de cada una de las siguientes:
 - Liga de los Estados Árabes
 - Unión Africana
 - Organización de Cooperación Islámica
 - Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos de la Unión Interparlamentaria.

8. Con objeto de dar cabida a todos los oradores en la cumbre, la duración de las declaraciones se limitará a cinco minutos, en el entendimiento de que ello no impedirá la distribución de textos más extensos.
9. Salvo para los Estados Miembros, la lista de oradores de las sesiones plenarias de la cumbre se cerrará el lunes 3 de agosto de 2015.
10. Las disposiciones que anteceden no sentarán precedente en modo alguno.

Anexo II

Organización de los diálogos interactivos de la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015

1. En la cumbre se celebrarán seis diálogos interactivos, como se indica a continuación:
 - 25 de septiembre de 2015, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.
 - 26 de septiembre de 2015, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.
 - 27 de septiembre de 2015, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 14.00 a las 17.00 horas.
2. Los seis diálogos estarán copresididos por dos Jefes de Estado o de Gobierno.
3. Los diálogos interactivos se guiarán por el reglamento y por las prácticas establecidas de la Asamblea General.
4. Los presidentes de los diálogos interactivos serán de los Estados de África, los Estados de América Latina y el Caribe, los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de Europa Occidental y otros Estados, y los Estados de Europa Oriental. Los presidentes serán seleccionados por sus grupos regionales respectivos, en consulta con el Presidente de la Asamblea General.
5. Una vez seleccionados los presidentes de los diálogos, la participación se determinará siguiendo el orden de inscripción y velando por mantener una distribución geográfica equitativa, con cierta flexibilidad. Se alienta a los Estados Miembros a que estén representados en los diálogos interactivos a nivel de Jefe de Estado o de Gobierno.
6. Si bien se mantendrá el carácter intergubernamental de los diálogos interactivos, también se invita a participar en ellos al sistema de las Naciones Unidas y a otros interesados, de conformidad con lo dispuesto en el anexo IV de la presente resolución. Para facilitar esto, se tomarán las disposiciones necesarias por medio de las plataformas electrónicas de las Naciones Unidas existentes y apropiadas.
7. Los temas de los diálogos interactivos se decidirán por medio del proceso de negociaciones intergubernamentales de la cumbre.
8. La lista de participantes en cada diálogo interactivo se distribuirá antes de la reunión.

9. Los presidentes de los diálogos interactivos o sus representantes presentarán oralmente los resúmenes de las deliberaciones en la sesión plenaria de clausura de la cumbre de las Naciones Unidas.

Anexo III

Organización de las audiencias interactivas oficiosas

1. El Presidente de la Asamblea General presidirá las audiencias interactivas oficiosas que se celebrarán durante dos días antes de junio de 2015. En las audiencias participarán organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los grupos principales¹⁷, y habrá un intercambio de opiniones con los Estados Miembros.
2. Asistirán a las audiencias representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los grupos principales y los Estados Miembros y observadores.
3. El Presidente de la Asamblea General determinará la lista de participantes invitados y el formato y la organización exactos de las audiencias, en consulta con los Estados Miembros y representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los grupos principales.
4. Los temas de las audiencias se basarán en el informe de síntesis del Secretario General y serán determinados por el Presidente de la Asamblea General en consulta con los Estados Miembros.

¹⁷ Grupos que se indican en el Programa 21, Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vols. I a III, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II. Los grupos principales son los sectores empresarial e industrial, los niños y los jóvenes, los agricultores, los pueblos indígenas, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica y tecnológica, las mujeres, y los trabajadores y sindicatos.

Anexo IV

Otros participantes

1. Se invitará a participar en las sesiones plenarias y los diálogos interactivos de la cumbre a representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, incluidas las que figuran en la Lista por medio de la lista de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y a representantes de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que hayan participado en cumbres anteriores de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales acreditados ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebradas en 1992 y 2002, respectivamente.
2. El Presidente de la Asamblea General elaborará una lista de otros representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado pertinentes que podrían participar en las sesiones plenarias y los diálogos interactivos de la cumbre, teniendo en cuenta el principio de la transparencia y el principio de la representación geográfica equitativa, y presentará la lista propuesta a los Estados Miembros para que la examinen aplicando el procedimiento de no objeción¹⁸.
3. También podrá incluirse en la lista de oradores de la cumbre, en consulta con el Presidente de la Asamblea General, a representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos principales y el sector privado, uno por categoría, seleccionados mediante un proceso transparente e inclusivo durante las audiencias interactivas oficiosas.
4. Además, las organizaciones no gubernamentales interesadas no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y los representantes interesados del sector privado podrán solicitar a la Asamblea General que los autorice a participar, de conformidad con el procedimiento que se detalla en el presente anexo. La lista completa de solicitantes se distribuirá a los Estados Miembros.
5. Las disposiciones que anteceden no sentarán precedente en modo alguno.

¹⁸ La lista de los nombres propuestos y definitivos se señalará a la atención de la Asamblea General, con indicación de los motivos generales de las objeciones que pueda haber.



Asamblea General

Distr.limitada
15 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Temas 13 a) y 115 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General

Fechas de las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015¹⁹

La Asamblea General,

Recordando su resolución 68/6, de 9 de octubre de 2013, en particular el párrafo 20, en que decidió que al iniciarse el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se pusiera en marcha un proceso de negociaciones intergubernamentales conducente a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015,

Recordando también su resolución XXX, relativa a la organización de la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y conoedora de que la decisión relativa a las modalidades del proceso de negociaciones intergubernamentales deberá adoptarse antes del fin de diciembre de 2014,

1. Decide convocar las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, en consonancia con su resolución XXX, relativa a las modalidades de la cumbre, en las fechas siguientes:

¹⁹ http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/L.44&Lang=S

19 a 21 de enero de 2015 [3 días]
17 a 20 de febrero de 2015 [4 días]
23 a 27 de marzo de 2015 [5 días]
20 a 24 de abril de 2015 [5 días]
18 a 22 de mayo de 2015 [5 días]
22 a 25 de junio de 2015 [4 días]
20 a 24 de julio de 2015 y 27 a 31 de julio de 2015 [10 días]

2. Invita a todos los Estados Miembros y otros posibles donantes a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones generosas a todos los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas pertinentes a fin de prestar apoyo para los viajes y la participación de los representantes de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, en las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015;

3. Subraya la importancia de que se asegure la participación de los representantes de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, en el proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y solicita al Secretario General que proporcione oportuna y periódicamente información actualizada sobre la disponibilidad de recursos financieros procedentes de los fondos fiduciarios pertinentes para que la examinen los Estados Miembros, con miras a prestar todo el apoyo necesario para que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, participen en las reuniones de este proceso;

4. Destaca la necesidad de que haya flexibilidad para convocar las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y hace notar, a este respecto, la posibilidad de convocar reuniones adicionales, en caso necesario, de hasta cinco días de duración, con fines que incluyan las sinergias con otros procesos pertinentes, asegurando al mismo tiempo el uso eficiente de los recursos.

Informe de Avances sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015: México²⁰

La evaluación de los resultados es positiva ya que se han alcanzado las metas correspondientes a 37 indicadores (72.5%) y se espera cumplir con seis más (11.8%) antes de finalizar 2015. En cuatro indicadores (7.8%) se observan avances pero han sido insuficientes para cumplir con las metas previstas, en tres (5.9%) prevalece una situación de estancamiento y con respecto a uno, debido a la naturaleza propia del indicador, la información es insuficiente para derivar mediciones concluyentes (véase gráfica 1.1).

Gráfica 1.1: Cumplimiento de los indicadores ODM 2015



Objetivo 1: Erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

La proporción de la población con ingresos inferiores a la línea internacional de la pobreza (1.25 dólares persona/día) se redujo en más de la mitad al bajar de 9.3% en 1989 a 3.7% en 2014, cumpliendo así con la meta internacional de reducir a la mitad la pobreza extrema.

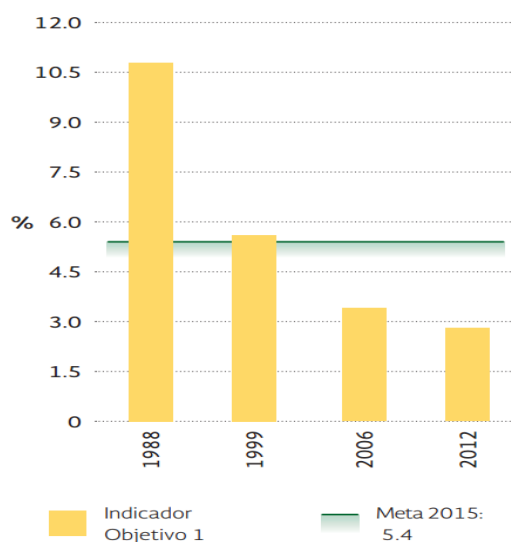
México, no obstante, va más allá de la medición de la pobreza por ingresos impulsada por el Banco Mundial, y desde 2008 implementó una medición

²⁰ Síntesis elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, septiembre 2015. Informe de Avances sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México 2015. <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/odm/doctos/InfMex2015.pdf>

multidimensional de la pobreza que aborda el fenómeno desde una perspectiva de derechos (ingreso, salud, alimentación, educación, seguridad social y vivienda).

El hambre es una de las formas más extremas de privación y exclusión. La red de programas sociales dispuestos para atacar este problema permitió reducir las proporciones de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal de 10.8% en 1988 a 2.8% en 2012 y la población por debajo del nivel mínimo de calorías de 4.9% en 1992 a 2.8% en 2014, todas dentro de las magnitudes esperadas. Para 2014, se estimó que sin las transferencias de los programas sociales se hubiesen contabilizado 2.6 millones de personas más en pobreza extrema (Coneval, 2015), (véase gráfica 1.4).

Gráfica 1.4: Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal



Por otra parte, se tiene el Programa Prospera antes Progresá Oportunidades, que mediante transferencias condicionadas logró mejorar el ingreso de las familias en pobreza extrema e incentivó la retención de niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar, el cuidado de la salud y una mejor nutrición, con objeto de coadyuvar a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

A ello se suman otros programas como el de Abasto Social de Leche, que garantiza el acceso de niños en riesgo de desnutrición a leche fortificada con micronutrientes, que se distribuye a precios preferenciales; el de Abasto Rural, que pone al alcance de las familias de las zonas altamente marginadas la canasta básica de alimentos, así como el Programa de Comedores Comunitarios, que a diario alimenta a niños, mujeres embarazadas y en lactancia, adultos mayores y personas con discapacidad. Lo anterior se complementa con políticas públicas tendientes a crear un sistema de Seguridad Social Universal, como son el Seguro de Vida para Jefas de Familia y la Pensión no contributiva para Adultos Mayores de 65 Años.

Objetivo 2. Enseñanza Universal.

En materia educativa se alcanzó la cobertura universal en primaria, el analfabetismo entre los jóvenes se redujo de 4.6% a 1.4%, y el porcentaje de los alumnos que llegan a sexto grado pasó de 75% a 96%.

Objetivo 3. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Los progresos más significativos se han hecho en el ámbito educativo, en el ciclo 2014-2015 se alcanzaron las metas de paridad de género en todos los niveles educativos (0.960 mujeres por cada hombre). La razón entre mujeres y hombres llegó a 0.960 en la educación primaria, 0.981 en secundaria, 1.000 en media superior y 0.973 en educación superior.

Por otra parte, la apertura de espacios en la esfera política, el peso de las mujeres en las Cámaras de Diputados y Senadores se triplicó y duplicó, respectivamente, entre 1988 y 2015, rebasando así la meta mínima recomendada internacionalmente de al menos contar con un 30% de presencia femenina en el Congreso.

Apenas, en 2008, se había aprobado que las candidaturas al Congreso debían integrarse con al menos un 40% de mujeres sin embargo, a fin de alcanzar la paridad de género, en 2014 se aprobó una iniciativa de reforma impulsada por el Presidente Enrique Peña Nieto para que las mujeres ocuparan al menos un 50% de las candidaturas. En julio de 2015, a un mes de que tomara protesta la nueva Legislatura de la Cámara de Diputados, las mujeres ocupaban un 41.4% de los escaños, mientras que en la Cámara de Senadores el 34.1%.

Objetivos 4 y 5. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años y mejorar la salud materna.

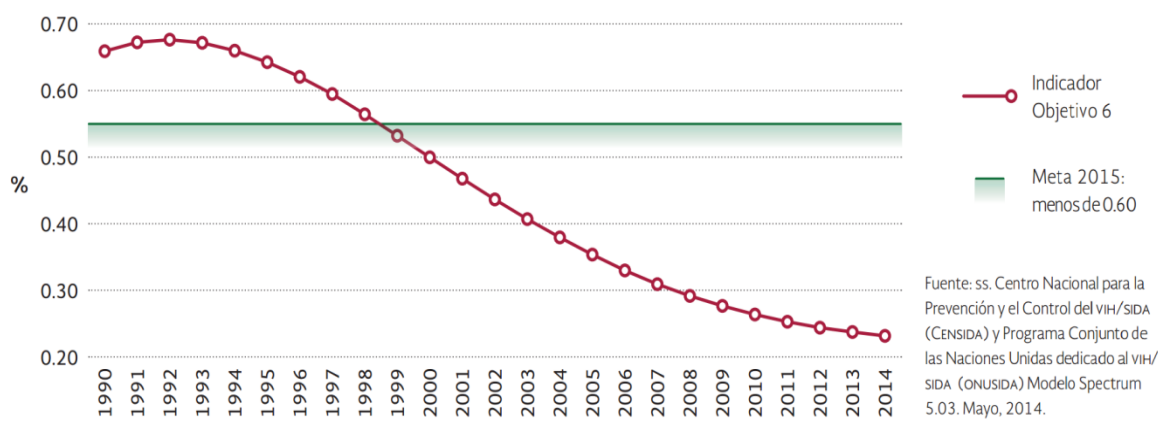
La eficacia de algunos de los programas de salud pública como el Seguro Popular, el Seguro Médico Siglo XXI y la Estrategia Embarazo Saludable, colocaron al país en el camino correcto para alcanzar esta meta en 2015. Teniendo como ejemplo las acciones del Programa de Vacunación Universal, desde 1995 se mantiene eliminada la transmisión autóctona de sarampión, comportamiento que corresponde a un país con cobertura universal de vacunación.

En relación con la salud materna y reproductiva se han tenido avances significativos: la proporción de partos atendidos por personal capacitado pasó de 76.7% en 1990 a 96.3% en 2014; la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil casadas o unidas disminuyó de 25.1% en 1987 a 5% en 2014, y el número promedio de consultas prenatales se incrementó de 4.4 a 5.4 de 2000 a 2014.

Objetivo 6, Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades.

En México, la prevalencia del VIH/ sida ha mostrado una marcada tendencia a la baja desde 1992 alcanzando al 0.23% de la población de 15 a 49 años en 2014, logrando la meta de mantenerse por debajo de 0.6% de la población en ese grupo de edad (véase gráfica 1.12).

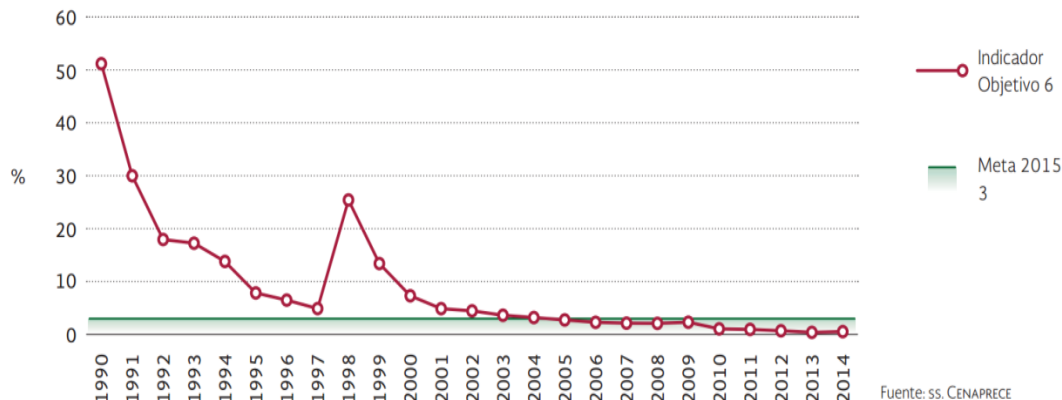
Gráfica 1.12: Prevalencia de VIH en población adulta (15 a 49 años)



En la búsqueda de ampliar la población con acceso a tratamiento, también se llevó a cabo una actualización a la Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH en 2014, en la que prácticamente toda persona diagnosticada con VIH iniciará tratamiento antirretroviral.

En lo referente al paludismo, se observa que los resultados son sobresalientes. Por un lado, la tasa de incidencia se redujo de forma notable de 51.1 casos por cien mil habitantes en 1990 a 0.5 en 2014, por debajo de la meta de 3.0 para 2015 (véase gráfica 1.14). Asimismo, todos los menores de 5 años con paludismo confirmado han recibido tratamiento con el fin de controlar y eliminar la transmisión.

Gráfica 1.14: Tasa de incidencia asociada al paludismo (por 100 mil habitantes)



La reducción de la tuberculosis ha sido menor pero los resultados de los tratamientos curativos han sido muy buenos y ya se ha cumplido la meta, en 2013 se logró curar 87.2% de los casos nuevos luego de recibir tratamiento.

Objetivo 7. Seguimiento a la sostenibilidad del medio ambiente.

Frente al cambio climático, los esfuerzos nacionales para reducir las emisiones de CO2 se encuentran delineados en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que plantea disminuir 30% las emisiones en 2020 con respecto a la línea base tendencial y 50% en 2050 con relación a las del año 2000. Un impulso adicional lo constituye la recién aprobada reforma energética que dará un mayor empuje a las energías renovables.

Los progresos más significativos en materia de medio ambiente han ocurrido en la reducción de emisiones de CO2 por pib (Paridad de Poder de Compra), las cuales descendieron de 0.62 kilogramos por dólar en 1990 a 0.27 en 2012, al igual que el consumo de sustancias que afectan la capa de ozono, que bajaron de 0.25 kg ponderados por habitante en 1990 a 0.01 en 2014.

Otros indicadores que han tenido avances significativos son el aumento del número y extensión de las áreas protegidas (de 7.1% de la superficie terrestre nacional en 1990 a 13% en 2014), que junto con otros instrumentos, como el programa de pagos por servicios ambientales, y los programas de manejo forestal y de la vida silvestre han contribuido a la preservación de la biodiversidad, la conservación del capital natural y, en particular, a la protección de bosques y selvas.

Objetivo 8. Fomento de una alianza mundial para el desarrollo.

El Gobierno de la República impulsó una reforma en telecomunicaciones para acelerar el desarrollo del sector, por su alto impacto en el crecimiento y la

competitividad de la economía nacional y en el bienestar de la población. La evolución de los indicadores muestran resultados positivos como el acceso a internet, que en 2014 los usuarios ya representaban el 44.3% de la población, sin embargo, hay que reconocer que pese a los incrementos experimentados cada año, México deberá avanzar más rápido si quiere insertarse de manera exitosa en la sociedad de la información y del conocimiento.

Cuadro sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Nueva Agenda de Desarrollo post-2015 Senado de la República. LXII Legislatura²¹		
Proponente.	Iniciativa.	Estatus.
Sen. Laura Angélica Rojas Hernández.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a adoptar la agenda de desarrollo post2015 durante la Cumbre que se celebrará del 25 al 27 de septiembre en la sede de las Naciones Unidas.</p> <p>Gaceta Senado. LXII/3SPR-23/56932, 14 de agosto de 2015. http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=56932</p>	Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.
De los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, Anabel Acosta Islas, Angélica Araujo Lara, Daniel Gabriel Ávila Ruíz, Margarita Flores Sánchez, José María Martínez, Martha Palafox Gutiérrez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mayela Quiroga Tamez, Mely Romero Celis y Adolfo Romero Lainas.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a incluir e impulsar el tema de la familia, en términos de la Declaración de los Derechos de la Familia, en el marco de las negociaciones para establecer la Agenda de Desarrollo Post 2015.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=53944</p>	Se turnó a la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.
De la Segunda Comisión.	Punto de acuerdo por el que se solicita información actualizada sobre el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio comprometidos para 2015.	Fue aprobado en votación económica.

²¹ Cuadro elaborado por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, abril de 2015.

	<p>Gaceta del Senado. No. 21, 20 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49822</p>	
De la Sen. Ana Gabriela Guevara.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a remitir a las Cámaras del Congreso un informe respecto a los motivos de retraso de los temas objetivos de Desarrollo del Milenio comprometidos para 2015 que han sido anunciados en boletines de la UNESCO en el caso México.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 19, 06 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=49466</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De la Tercera Comisión.	<p>Punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la República un informe sobre los avances que se han tenido, así como de las medidas y acciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 29, 14 de agosto de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42940</p>	Fue aprobado en votación económica.
Del Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la República a informar sobre los avances que se han tenido y las acciones que se piensan implementar para dar cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 17, 03 de julio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42145</p>	Se turnó a la Tercera Comisión.

De la Tercera Comisión.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a actualizar los indicadores del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 17, 26 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41934</p>	Fue aprobado en votación económica.
Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a actualizar los indicadores del Sistema de Información de los Objetivos Desarrollo del Milenio.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 09, 05 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41529</p>	Se turnó a la Tercera Comisión.
De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández.	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a promover con la Colegisladora la creación de la comisión bicamaral que dé seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y participe en la definición de la agenda global para los Objetivos de Desarrollo del Milenio Post 2015.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 134, 30 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40910</p>	Se turnó a la junta de Coordinación Política.
De la Comisión de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales.	<p>Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a remitir un informe de los avances que se tienen en los temas que conforman los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 76, 19 de diciembre de 2012.</p>	Fue aprobado en votación económica.

	http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2 &sm=2&id=38819	
--	--	--

ANEXOS

Declaración

Poner la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible, construir el mundo que quieren los pueblos²²

Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 31 de agosto al 2 de septiembre de 2015.

1) Vivimos en una época fuera de lo común. Necesitamos esfuerzos igualmente fuera de lo común para construir un mundo donde cada hombre, mujer y niño esté a salvo de la guerra y los conflictos y libre de la pobreza y el hambre, donde pueda satisfacer sus necesidades y realizar su potencial humano preservando al mismo tiempo el planeta para las generaciones futuras, y donde sus derechos, libertades y dignidad se respeten plenamente.

2) El parlamento es la institución central de la democracia a través de la cual se expresa la voluntad del pueblo. Nosotros, los presidentes de los parlamentos del mundo, estamos reunidos en las Naciones Unidas en Nueva York para dar voz a sus inquietudes y manifestar nuestra determinación a desempeñar nuestro papel frente a los desafíos del mundo de hoy.

3) En el momento de adoptar esta Declaración somos conscientes del mandato constitucional y la responsabilidad única que incumben a nuestros parlamentos de hacer las leyes que implementen los acuerdos internacionales y lograr que los gobiernos y las instituciones internacionales rindan cuenta de su plena aplicación. Conscientes de la diversidad de nuestras tradiciones y la singularidad de nuestras historias y prácticas parlamentarias, es nuestra ambición dar una dimensión democrática tangible a los esfuerzos colectivos destinados a construir un mundo mejor.

Nuestro mundo hoy

4) A pesar de los avances realizados en las áreas de la democracia, la paz y el desarrollo, continuamos viviendo en un mundo inestable. La guerra y los conflictos, con frecuencia caracterizados por una brutalidad extrema, son una realidad cotidiana en muchos lugares. Millones de personas, principalmente mujeres y niños, mueren, resultan heridas o se ven desplazadas o forzadas a huir en condiciones dramáticas. Seguimos viendo casos de retroceso democrático en varias regiones del mundo.

5) La paz y la seguridad son requisitos de la democracia y el desarrollo sostenible. Pedimos que la resolución de los conflictos a través del diálogo político y la negociación sea objeto de esfuerzos mucho más sostenidos, en el respeto pleno

²² Fuente: <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/91/declaration-s-FINAL%20%20de%20sept..pdf>, consultado el día 17 de septiembre de 2015.

del derecho internacional y abordando las causas subyacentes de los conflictos. Proponemos poner más acento en la diplomacia parlamentaria, que ha demostrado su capacidad para impulsar los esfuerzos destinados a resolver los diferendos y los conflictos.

6) Presenciamos actos terroristas horribles en todas las regiones del mundo. Están surgiendo nuevos grupos terroristas con considerables recursos a su disposición. Por desgracia, muchos de esos actos terroristas son perpetrados por grupos fundamentalistas que supuestamente actúan en nombre de la religión. Condenamos todas las formas y manifestaciones de terrorismo, cualesquiera sean sus autores y motivos, así como la radicalización, el extremismo violento y sus medios de financiación.

7) Nuestros parlamentos harán todo lo posible para mejorar la eficacia de la cooperación y apoyar la implementación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de los acuerdos y convenciones internacionales destinados a combatir el terrorismo y contribuir a la adopción de una política de seguridad coherente a nivel internacional. Rendimos homenaje a las víctimas inocentes de los actos de barbarie terrorista en todo el mundo y manifestamos nuestra solidaridad con ellos.

8) Es necesario y posible hacer más esfuerzos para prevenir y reducir los riesgos de violencia. Pedimos que se redoblen los esfuerzos para alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Queremos ver una reducción real de la proliferación de todas las armas. Pedimos una acción urgente, en particular una legislación enérgica, para hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad y combatir la delincuencia organizada vinculada a la trata de seres humanos, el comercio de drogas y armas ilegales, los secuestros y extorsiones, y el blanqueo de dinero y la corrupción conexos.

9) En todas las regiones del mundo hay millones de mujeres y niñas que son objeto diariamente de todo tipo de actos de violencia, en particular física, sexual y doméstica. Instamos a todos los países a eliminar ya todas las formas de violencia de género y a dar prioridad a este objetivo. Existe también la necesidad urgente de poner fin a la discriminación y el odio generalizados en todas sus formas. Instamos a todos los países a fomentar el diálogo intercultural y a centrarse en el fomento de las sociedades tolerantes e inclusivas donde cada uno sea respetuoso de la cultura, la religión y las tradiciones de los demás. Esto no debería contraponerse a los esfuerzos encaminados a luchar contra la discriminación por motivos de género.

10) Las migraciones, forzadas o voluntarias, son una constante en el mundo actual. Las personas que buscan una vida mejor pueden partir y partirán hacia otros lugares. Cuando se ven obligadas a hacerlo porque su vida se encuentra en peligro, la comunidad internacional tiene la obligación de prestarles apoyo. Nos sentimos consternados por las innumerables tragedias humanas que se producen cuando las poblaciones huyen de guerras, conflictos o desastres naturales o causados por el hombre. Instamos a todos los Estados a proteger a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes y a contribuir a construir sociedades estables y prósperas

en sus países de origen. En este contexto, es importante trabajar juntos para eliminar la trata y el tráfico de personas y para fortalecer la cooperación a fin de encarar las causas subyacentes de la migración.

11) A pesar de los progresos realizados a nivel mundial en materia de tecnología, salud, conocimientos y riqueza material, las disparidades económicas y sociales, que existen de larga data, se están acentuando. Los ingresos y las condiciones de vida existentes en el mundo presentan grandes desigualdades y millones de personas viven en la pobreza, lo que erosiona el contrato social, esencial para la vida democrática y el progreso de la humanidad en todo el mundo. Estamos asistiendo al constante deterioro de nuestro medio ambiente, y el cambio climático es hoy una realidad. Instamos a nuestros países a alcanzar acuerdos que tengan plenamente en cuenta los principios de Río, como el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

12) Esos acuerdos deberían garantizar una prosperidad compartida, a la vez que protegen nuestro medio ambiente y dan respuesta eficaz al cambio climático. Deberían centrarse en las medidas de adaptación y mitigación e ir acompañados de recursos suficientes para lograr una implementación efectiva. Nuestros parlamentos están dispuestos a prestar su apoyo para la implementación de esos acuerdos, así como lo hacemos respecto a la ejecución de los compromisos contraídos para reducir los riesgos de desastre y promover una cultura de prevención y resiliencia frente a los riesgos.

13) Internet ejerce una fuerte influencia en el mundo, estimulando la innovación y la comunicación en los países y entre ellos. Es también una herramienta vital para promover la participación de los ciudadanos en el proceso democrático. La cooperación entre todos los interesados —los usuarios de Internet, el sector privado, la sociedad civil, la comunidad tecnológica, los gobiernos y las organizaciones internacionales— ha ayudado a fomentar la creación de un entorno en línea del que todas las sociedades pueden beneficiarse. Sin embargo, demasiadas personas, en particular mujeres, no tienen todavía acceso a Internet y se deben hacer más esfuerzos para colmar la brecha digital y asegurar que nuestros ciudadanos puedan aprovechar las ventajas de la conectividad. Debemos también esforzarnos por asegurar que los derechos sean respetados en Internet y que esta siga siendo un espacio de debate y discusión, libre de la comercialización excesiva y de reglas excesivas cuyo fin sea limitar las libertades fundamentales convenidas internacionalmente.

14) Todo esto nos obliga a reafirmar nuestro apego al estado de derecho. Nuestros parlamentos deben ayudar a hacer respetar el imperio de la ley y a asegurar que la justicia sea accesible a todos en condiciones de igualdad. Pedimos que el derecho internacional se respete en mayor medida y proponemos prestar particular atención al respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, sin dejar de apoyar a los mecanismos y esfuerzos de la justicia internacional para acabar con la impunidad de quienes cometen los crímenes más graves.

Democracia

15) Reafirmamos los principios de la Declaración Universal sobre la Democracia. En este sentido, nuestros parlamentos son instituciones nacionales independientes y soberanas. Están marcados por la historia y el legado cultural de nuestros países y cada uno de ellos es diferente de los otros. Sin embargo, comparten la misma ambición de asegurar que la voluntad del pueblo constituya la base de gobierno. La participación en la vida política y en la toma de decisiones públicas es un derecho y es crucial para el desarrollo. Cuando la población es excluida o se la deja sin voz, su bienestar se resiente y la democracia deja que desear.

16) Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos desplegados para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas con miras a lograr su empoderamiento y hacer realidad la igualdad de género. Hombres y mujeres, niñas y niños deben poder ejercer plenamente los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades: solamente con esta condición se desarrollarán nuestras sociedades y nuestras economías. Debemos renovar nuestro compromiso para que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas se realicen plenamente antes de 2030. Deploramos la terrible lentitud con que progresa la representación de las mujeres en los parlamentos y nos comprometemos a redoblar esfuerzos por alcanzar, como promedio global, antes de 2020, el objetivo del 30% de mujeres parlamentarias, convenido a nivel internacional.

17) Existe un desfase manifiesto entre la manera en que hacemos política y la manera en que los jóvenes viven hoy día. La conectividad e inmediatez que caracterizan sus vidas parecen bien distantes de la vida política nacional. Los jóvenes esperan un mayor grado de compromiso, apertura, transparencia, responsabilidad y eficacia en política. Debemos ser ambiciosos y contener el flujo de jóvenes que dan la espalda a la sociedad civil y a las instituciones democráticas; debemos canalizar mejor su energía y creatividad para que estén al servicio de la comunidad y de la sociedad en su conjunto. Hemos comprobado que los jóvenes se habían puesto a la cabeza de numerosos movimientos que reclamaban democracia.

18) Nos comprometemos a hacer todo lo posible para que la política esté realmente abierta a los jóvenes y facilitar su elección a los parlamentos en un mayor número. Nos comprometemos también a hacer frente a la marginación de los jóvenes buscando interesarlos en la política y facilitando su acceso a la educación a lo largo de sus vidas y al mercado de trabajo. Estos pueden resultar ser medios eficaces para apartarlos de la violencia y los conflictos e impedir que sean reclutados por grupos terroristas.

19) Las minorías y los pueblos indígenas son los componentes más vulnerables de muchas de nuestras sociedades y continúan excluidos de la toma de las decisiones que afectan su vida y el futuro de nuestros países. Afirmamos que esos grupos tienen el derecho inalienable de ser miembros plenos y en pie de igualdad de todas nuestras naciones, lo que tiene que traducirse en políticas públicas que tengan en

cuenta su situación, sus necesidades y sus aspiraciones, y que dispongan de suficientes recursos. Pedimos que se tomen medidas para garantizar su participación efectiva en todos los niveles de la vida pública.

20) Reconocemos que muchos de nuestros parlamentos enfrentan hoy múltiples desafíos. Nos preocupa el escepticismo de la población y su apartamiento de la política, la desigualdad en las relaciones de fuerza con el poder ejecutivo, la dificultad para pesar en las decisiones que, cada vez más, se toman en los foros internacionales o al margen del Estado, y los limitados medios de que disponemos para aumentar la capacidad institucional de los parlamentos. Defendemos el derecho a la libertad de expresión y la libertad de reunión pacífica y de asociación y nos comprometemos a abordar estos problemas, respetando el papel de los medios tradicionales, recurriendo más a los medios sociales y a las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones (TIC), y poniendo a nuestros parlamentos en condiciones para hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

21) Haremos todo lo posible por aproximar el parlamento al pueblo, y renovamos nuestro compromiso por hacer que nuestros parlamentos sean aún más representativos, transparentes, accesibles, responsables y eficaces, para que los diversos componentes de la sociedad participen en la vida política. Con este fin, reafirmamos la importancia de realizar periódicamente elecciones libres y limpias, sobre la base del sufragio universal y el voto secreto. Reiteramos además la importancia de crear y mantener, en las leyes y en la práctica, un entorno seguro y propicio para la sociedad civil. Reconocemos que numerosos parlamentos están progresando en la vía de la democratización, pero que esta ha experimentado reveses en otros países y nos comprometemos a continuar ayudándonos mutuamente para hacer progresar más la democracia parlamentaria. Encomiamos los Principios Comunes en materia de Asistencia a los Parlamentos, recientemente aprobados, y recomendamos que todos los parlamentos y organizaciones pertinentes los adopten y apliquen.

22) Alentamos las reformas constitucionales e institucionales en curso en los países en transición hacia la democracia. Subrayamos la importancia de prestar apoyo político y económico a esos países a fin de garantizar que la democracia, la buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos y la justicia social se arraiguen de manera sostenible. Apoyar el desarrollo económico es indispensable para el éxito de las nuevas democracias, entre otras cosas convirtiendo la deuda de esos países en inversiones.

Desarrollo Sostenible

23) Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han proporcionado un instrumento útil a los esfuerzos mundiales para mejorar las condiciones de vida de los pueblos. Sin embargo, el progreso ha sido desigual entre las regiones y los países y sigue habiendo grandes diferencias. Algunos países han alcanzado muchos de los Objetivos, mientras que otros, por diversas razones, no han logrado alcanzarlos. Se han salvado numerosas vidas, muchas personas han visto

mejoradas sus condiciones de vida, se han recolectado datos, elaborado técnicas y herramientas y adquirido muchas enseñanzas. Actualmente, la comunidad mundial está a punto de poner en marcha una agenda para el desarrollo después de 2015 con un alcance más amplio, basada en la experiencia de los ODM y que aborda tanto la erradicación de la pobreza como el desarrollo sostenible y se aplica a todos los países.

24) Celebramos la nueva la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que ha surgido con sus 17 objetivos de desarrollo sostenible. La erradicación de la pobreza es el objetivo principal de esta nueva agenda, acompañada de la promoción del desarrollo económico, social y ambiental. Estos objetivos solo podrán alcanzarse cambiando los modos de consumo y producción no sostenibles, promoviendo el crecimiento económico inclusivo y sostenible, construyendo una infraestructura resiliente, fomentando la innovación, protegiendo y gestionando mejor los recursos naturales, y revitalizando la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

25) Aplaudimos este programa que pretende ser transformador y tiene la ambición de no dejar a nadie de lado, ni siquiera a los más desfavorecidos y vulnerables. De hecho, para lograrse, el desarrollo sostenible debe situar al ser humano en el centro de sus decisiones. Debe apuntar al logro de su bienestar, respetando plenamente las limitaciones ambientales. Debe ser objeto de apropiación por la población y requiere su participación plena. Los seres humanos son individuos que tienen derechos y obligaciones respecto a los otros y respecto al medio ambiente. Debemos invertir en ellos como nuestro recurso más importante.

26) Celebramos el objetivo de alcanzar la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas, así como el objetivo de reducir las desigualdades, y pedimos que se realicen más esfuerzos para ello. Aplaudimos la inclusión de un objetivo que exige una acción urgente contra el cambio climático y engloba también la reducción del riesgo de desastre. Celebramos también el amplio objetivo sobre los medios de implementación que deben movilizarse en apoyo a la nueva agenda: financiación, comercio, tecnología, fomento de capacidad y reformas sistémicas.

27) Elogiamos la inclusión de un objetivo destinado a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar a todos el acceso a la justicia y establecer, en todos los niveles, instituciones eficaces, responsables e inclusivas. La buena gobernanza a todos los niveles es una condición propicia para el desarrollo y un objetivo en sí para todos los países. Nos comprometemos a alcanzar este objetivo en nuestros países y parlamentos. En este proceso, los parlamentos deberán aumentar su capacidad para asegurar la rendición de cuentas respecto a los resultados, en particular en lo que se refiere a promover una mayor transparencia y responsabilidad en materia financiera.

28) En momentos en que los gobiernos están finalizando los nuevos acuerdos sobre desarrollo sostenible, financiación del desarrollo, cambio climático y reducción del riesgo de desastre, subrayamos la importancia de establecer una agenda mundial armoniosa. Es fundamental para el éxito de este emprendimiento. Sin esa agenda,

no podremos obtener la coherencia y complementariedad deseadas entre los numerosos actores llamados a participar en el proceso de implementación a nivel local, nacional y mundial, ni garantizar el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

29) Reconocemos las importantes responsabilidades que incumben a los parlamentos en lo que respecta a asegurar la implementación de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible. Como Presidentes, estamos dispuestos a hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para facilitar el examen de la legislación pertinente y la asignación de recursos presupuestarios, así como para responsabilizar a los gobiernos del logro de los objetivos. Nos basaremos en un amplio catálogo de medidas para contribuir a crear conciencia en la población y a garantizar la implicación nacional, para aumentar la coherencia en la administración nacional y local y en el parlamento, así como entre ambos, facilitar la participación de los ciudadanos y evaluar los progresos realizados e informar al respecto.

Cooperación internacional

30) Estamos convencidos de que las Naciones Unidas deben continuar siendo la piedra angular de la cooperación mundial y aprovechamos esta oportunidad para renovar nuestra promesa solemne de apoyar la Organización en momentos en que celebra su 70º aniversario y la victoria del mundo sobre el fascismo y el nazismo. Las Naciones Unidas encarnan la ardiente aspiración de todos los habitantes del mundo a la paz y el desarrollo. Su 70º aniversario brinda pues a la comunidad internacional una importante oportunidad para reflexionar sobre su pasado, mirar hacia el futuro y progresar de manera de traducir en hechos la visión de la Carta de las Naciones Unidas.

31) Formulamos un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de que den a su Organización los medios para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Encomiamos las numerosas reformas que se han llevado a cabo en la última década. Sin embargo, subsisten problemas importantes que requieren una acción urgente. Sigue preocupándonos la capacidad del Consejo de Seguridad para cumplir mejor su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales que le confiere la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que la eficacia del Consejo de Seguridad solo puede mejorar con una reforma urgente que refleje las realidades del mundo contemporáneo.

32) Hace 15 años, nuestra primera Conferencia de Presidentes de Parlamento tuvo lugar en vísperas de la Cumbre del Milenio. En dicha ocasión presentamos nuestra visión de dar una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional. Estamos orgullosos de los considerables progresos que se han alcanzado desde entonces; es evidente que hoy existe una creciente interacción entre las Naciones Unidas y el mundo de los parlamentos.

33) Seguimos estando convencidos de que los parlamentos pueden hacer más esfuerzos para contribuir a subsanar el déficit democrático en las relaciones

internacionales y garantizar, para el bien común, el ejercicio de la responsabilidad democrática a nivel mundial. Reiteramos las recomendaciones que formulamos en nuestras conferencias de 2005 y 2010. Consideramos que la agenda para el desarrollo después de 2015 es una oportunidad única para reforzar significativamente la cooperación entre los parlamentos y las Naciones Unidas. Alentamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a presentar una visión ambiciosa de esta cooperación en los documentos finales.

34) Reiteramos que nuestra cooperación debe estar sólidamente arraigada en la labor que realizamos en nuestros parlamentos nacionales y que consiste en gran medida en tratar de asegurar la rendición de cuentas. Nuestros parlamentos deben intervenir más activamente en los asuntos internacionales, contribuyendo a las negociaciones internacionales y siguiéndolas de cerca, supervisando la aplicación de los acuerdos concluidos por los gobiernos y garantizando la conformidad de las normas nacionales con el derecho internacional. De modo similar, los parlamentos deben ser más vigilantes y examinar minuciosamente las actividades de las organizaciones internacionales, y aportar materia a sus deliberaciones.

35) Estamos orgullosos de nuestra Organización, la Unión Interparlamentaria (UIP). Reafirmamos que, en calidad de organización mundial de los parlamentos, la UIP es el organismo internacional que está en mejores condiciones para contribuir a fomentar la relación entre los parlamentos y las Naciones Unidas. Confiamos en la UIP, que desempeña ese papel cada vez más. Recomendamos que se potencie su capacidad para que pueda asumir las grandes responsabilidades que trae aparejadas la nueva agenda para el desarrollo después de 2015.

36) Alentamos a la UIP y a las Naciones Unidas a intensificar aún más su cooperación, en particular en la implementación del acordado Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la agenda para el desarrollo después de 2015, que debe adoptarse en septiembre de 2015 y el acuerdo sobre el cambio climático, que deberá concertarse en diciembre de 2015. Estos procesos entrelazados que se refuerzan mutuamente, unidos a los respectivos medios de implementación, son decisivos para el futuro al que se aspira. Expresamos la esperanza de que ambas organizaciones concluyan un nuevo acuerdo de cooperación que tenga en cuenta los avances realizados desde nuestra primera Conferencia y provea una base sólida para nuestra colaboración futura.

37) Continuamos siendo optimistas en cuanto al camino por recorrer. Las negociaciones celebradas para alcanzar un acuerdo sobre una nueva agenda para el desarrollo demuestran ampliamente la existencia de una voluntad universal común de hacer frente a los desafíos del mundo actual. Se trata de una oportunidad única para todos nosotros de trabajar en conjunto. Apoyaremos firmemente en cada uno de nuestros países las acciones necesarias que deberán llevar a cabo todas las autoridades competentes para establecer mecanismos que nos permitan seguir de cerca los progresos realizados y pedimos a la UIP que facilite la consecución de este objetivo y asegure el informe de los resultados.

38) En cuanto a nosotros, en nuestros parlamentos haremos nuestra parte poniendo a la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible para que el mundo sea el que quieren sus habitantes.

Declaración de Hanói²³

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de las palabras a la acción.

*Aprobada por la 132ª Asamblea de la UIP.
(Hanói, 1º de abril de 2015).*

Nosotros, parlamentarios de más de 130 países y 23 organizaciones parlamentarias regionales e internacionales, reunidos en Hanói (Vietnam), hemos examinado los Objetivos de Desarrollo Sostenible en curso de elaboración y hemos debatido el rol que debemos jugar en su consecución.

Adoptamos la siguiente declaración.

A pesar de los avances globales en la tecnología, la salud y el conocimiento, y el aumento de las riquezas materiales, las disparidades económicas y sociales de larga data continúan aumentando en detrimento de todo el planeta y el progreso continúa siendo ilusorio para numerosas personas en todo el mundo.

Esta situación - agravada por la amenaza urgente del cambio climático y las crecientes olas de disturbios sociales, de inestabilidad política y de conflictos dentro o entre países – está llegando a un punto crítico. Sin embargo, como lo ha mostrado la experiencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es sólo a través de una voluntad política fuerte, un verdadero liderazgo y una verdadera adhesión nacional que podemos cumplir los compromisos adquiridos a nivel internacional. En nuestra calidad de parlamentarios, tenemos el deber moral de actuar.

La adopción en septiembre de este año de la Agenda de Desarrollo post-2015 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecerá una oportunidad única para responder a los desafíos mundiales a través de un enfoque universal integrado, que se aplicará a todos los países y vinculará la erradicación de la pobreza al desarrollo sostenible.

²³ Servicio de traducción al español – GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/86/declaraci%C3%B3n%20de%20Hanoi.pdf>

Visión.

En este momento crítico, nosotros, los parlamentarios del mundo, reafirmamos nuestra concepción de un desarrollo sostenible centrado en las personas y en la realización de todos los derechos humanos, para erradicar la pobreza en todas sus formas y eliminar las desigualdades, y permitir así a los individuos realizar plenamente su potencial. La realización de este proyecto supone que reine la paz y la seguridad, en plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

La erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible constituyen para todos nosotros un compromiso común, y todos debemos trabajar para lograr una distribución equilibrada y más equitativa de los recursos. Nuestros actuales modelos de producción y consumo son claramente insostenibles, y todos los países - desarrollados y en desarrollo - deben trabajar juntos, según el principio de responsabilidad común pero diferenciada. Esa es la única manera de que podamos avanzar hacia un modelo común de crecimiento sostenible e inclusivo.

Un enfoque centrado en las personas exige también que la equidad sea respetada en la gestión del medio ambiente. Es necesario que el planeta y todos sus ecosistemas sean considerados como bienes comunes para toda la humanidad para disfrutar ahora y en el futuro. El bienestar humano debe ser el motor de todas las políticas de desarrollo sostenible y el progreso debe medirse en indicadores que van mucho más allá del producto bruto interno. Las personas son más que contribuyentes y consumidores; son ciudadanos dotados de derechos y responsabilidades recíprocas. Debemos de invertir en ellos, en su salud, alimentación, educación y competencias, puesto que ellos son nuestro recurso más importante.

Todas las instituciones públicas deben ser representativas y accesibles a todos. Es importante respetar las diferencias culturales y privilegiar las soluciones endógenas si queremos que el desarrollo sea sostenible. Es necesario que todas las personas, independientemente de su sexo, raza, cultura, religión y estado de salud, tengan los medios para trabajar con los demás para la paz y el bien común.

Compromiso.

Reconociendo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible serán el resultado de un compromiso delicado, acogemos con satisfacción este marco transformador que servirá de base para la formulación de políticas en todos los países.

Celebramos que nuestros esfuerzos por defender la inclusión de objetivos sobre una vida saludable y el bienestar, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la reducción de las desigualdades dentro y entre los países, así como en materia de gobernanza, han dado sus frutos. Notamos con satisfacción el enfoque más amplio acordado a la salud, que abre la perspectiva de poner fin a la epidemia

del SIDA y de hacer frente a los desafíos emergentes, tales como las enfermedades no transmisibles.

Acogemos con beneplácito el nuevo objetivo que llama a tomar medidas urgentes contra el cambio climático, y recibimos con satisfacción que el objetivo relativo a los medios de implementación – financiamiento, comercio, tecnología, fortalecimiento de las capacidades y reformas estructurales – que deben ser movilizados en apoyo de este nuevo marco sea objeto de consenso. Este objetivo debería infundir una nueva dinámica en la alianza mundial actual para el desarrollo.

Nos comprometemos a hacer todo lo posible para favorecer la adhesión de los países a los objetivos, en particular, mediante su comunicación a los ciudadanos. Estos últimos deben poder comprender el impacto que tendrán los objetivos en su vida. Como representantes del pueblo somos responsables de asegurar que todas las voces sean escuchadas en el proceso político, sin discriminación e independientemente de su estatus social.

Nos comprometemos a trasladar los objetivos a la legislación nacional, en particular durante la elaboración del presupuesto, un proceso primordial. Cada país debe aportar su contribución para que todos los objetivos puedan ser alcanzados.

Acción.

Como parlamentarios debemos apoyar los esfuerzos para alcanzar los nuevos objetivos teniendo en cuenta las especificidades nacionales. Nuestro rol es claro: hacer que los gobiernos rindan cuentas de los objetivos a los que se han suscrito y asegurar la adopción de las leyes y de los presupuestos necesarios.

Nuestra primera tarea debe ser la de examinar nuestras instituciones y los procesos de toma de decisión para asegurarnos que estos responden a las necesidades.

Como representantes del pueblo, nuestro objetivo, ante todo, es defender el interés general y perseguir el bien común. Debemos evitar que los intereses particulares ejerzan una influencia excesiva en nuestras deliberaciones. Nos debemos centrar en lograr un consenso en las soluciones concretas.

Nos esforzaremos por superar la mentalidad de silo en nuestros parlamentos y administraciones para reflejar la naturaleza intersectorial de los objetivos. Para ello, vamos a hacer todo lo posible para institucionalizar los objetivos en nuestros respectivos parlamentos, con suficiente tiempo para el debate y el seguimiento. Los diversos procesos y comisiones parlamentarias deben perseguir los objetivos de manera coherente.

Promoveremos la adhesión a estos objetivos a nivel nacional alentando a los países a dotarse de un plan de desarrollo sostenible, elaborado con todas las partes interesadas en un espíritu participativo, en particular a través de la realización de

audiencias públicas con la sociedad civil y en el respeto del marco internacional de derechos humanos.

Nos comprometemos a ajustar la legislación y las asignaciones presupuestarias en conformidad con este plan nacional para el desarrollo sostenible, definiendo claramente los objetivos y las metas a alcanzar y encontrando los medios de financiamiento necesarios. Los gobiernos deberían rendir cuenta al Parlamento cada año de la implementación del plan nacional. Estos también deberían recibir periódicamente el punto de vista de los ciudadanos para evaluar mejor los progresos en el terreno, donde más importa.

Nos comprometemos además a medir el progreso, no solamente estableciendo los promedios nacionales, sino también, y sobre todo, interesándonos por la situación de los ciudadanos más vulnerables y desfavorecidos. Nadie debe quedarse atrás. Para esto, los países deben tener las capacidades necesarias para recopilar los datos y desglosarlos por sexo, edad, minorías y estado de salud.

Conscientes de nuestro rol en la movilización de los medios financieros necesarios para realizar los ODS, ante fuentes privadas o públicas, a nivel nacional como internacional, haremos todo lo posible para garantizar que todos los compromisos internacionales sean honrados. En particular, trabajaremos para incrementar los recursos nacionales y lucharemos contra los flujos financieros ilícitos. Mejoraremos la calidad y la cantidad de la ayuda, estableceremos un mecanismo para una restructuración ordenada de la deuda soberana, crearemos un clima favorable para la inversión privada, en particular a través de asociaciones público-privadas, y reformaremos el régimen financiero, monetario y comercial internacional en apoyo del desarrollo sostenible.

Por último, nos comprometemos a apoyar la rendición de cuentas para alcanzar los objetivos a nivel mundial. Insistiremos en estar representados en las delegaciones nacionales que participan de las reuniones del Consejo Económico y Social de la ONU consagradas al examen de los progresos alcanzados en el mundo. Participaremos en los exámenes nacionales presentados al Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En la medida de lo posible, buscaremos crear vínculos con las entidades de las Naciones Unidas presentes en el terreno en nuestros países para hacer circular la información y explorar todas las posibilidades de cooperación que puedan contribuir al éxito de nuestro plan nacional de desarrollo.

Pedimos que los mensajes clave de la presente Declaración y los del Comunicado de Quito que la precede, se reflejen en los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento que tendrá lugar en el presente año, lo que a su vez servirá de aporte para la Cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la agenda de desarrollo post-2015.

Instamos a los gobiernos a no perder de vista las necesidades y las expectativas reales de los ciudadanos y a tener en cuenta en la negociación la correlación entre

desarrollo sostenible, gobernanza democrática y derechos humanos. La Declaración de las Naciones Unidas post-2015 debería pedir por el establecimiento de instituciones públicas sólidas, en particular los parlamentos, que tengan las prerrogativas y las capacidades necesarias para asegurar la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados. Alentamos a los redactores de la Declaración a insistir en la responsabilidad y el rol determinante de los parlamentos – y de la UIP, su organización mundial, en la implementación del nuevo programa de desarrollo y en su seguimiento.

Además, subrayamos que las diversas negociaciones en curso – sobre la agenda de desarrollo post-2015, el financiamiento del desarrollo y el cambio climático y la reducción de los riesgos de desastres – deberían conducir a resultados convergentes, en apoyo de la implementación a nivel nacional.

Estamos profundamente agradecidos a la Unión Interparlamentaria, nuestra organización mundial, por llamar nuestra atención respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por transmitir nuestro mensaje a la ONU. Continuaremos pidiendo a la UIP que apoye nuestros esfuerzos para alcanzar estos objetivos.

Juntos, tendremos éxito.



NOTA DE COYUNTURA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

Senado de la República, 17 de agosto de 2015

ESTADOS MIEMBROS DE LA ONU ACUERDAN EL CONTENIDO DE LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Naciones Unidas, "Sustainable development", s. f. Consultado el 12 de agosto de 2015 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/>

Introducción

El domingo 2 de agosto, los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron el contenido de la futura Agenda de Desarrollo Sostenible, que cuenta con 17 nuevos objetivos y 169 metas, constituidos sobre la base de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) adoptados en el 2000.²⁴ Los nuevos objetivos y metas entrarán en vigor el 1º de enero de 2016 y guiarán los esfuerzos de la comunidad internacional en materia de desarrollo para los próximos 15 años. En esta Agenda se plantea impulsar el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: a) la promoción de un crecimiento económico inclusivo; b) la protección del medio ambiente; y, c) el fomento a la inclusión social. Este acuerdo será sometido a la aprobación de los Estados miembro de la ONU —junto con una Declaración donde se especifique la manera como serán alcanzados los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)— en su próxima reunión del mes de septiembre.

Esta nota de coyuntura da seguimiento a la nota [“Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: un primer paso hacia la agenda de desarrollo sostenible”](#), ya que fue en esta Conferencia donde se planteó la base para la implementación de la Agenda post-2015 y se definieron los compromisos para asegurar los recursos financieros necesarios a fin de implementar este ambicioso programa. Partiendo de ello, en esta nota de coyuntura se resaltarán los antecedentes de los ODS, se describirán los puntos más importantes del documento acordado, y se analizará el futuro de la Agenda de Desarrollo que sustituirá a los ODM.

Río + 20 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20) se realizó en Río de Janeiro, Brasil, del 20 al 22 de junio de 2012, y sus trabajos concluyeron con la suscripción del documento *El futuro que queremos*, que concentra las medidas y acciones para la implementación del desarrollo sostenible. Es así como los Estados miembros de Naciones Unidas se comprometieron a iniciar un proceso a fin de establecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la creación de un Grupo Abierto de Trabajo²⁵ que habría de basarse en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.²⁶

Los ODM tienen su antecedente en septiembre de 2000, cuando se suscribió la “Declaración del Milenio” para alcanzar un desarrollo integral a nivel global. De este modo, los dirigentes mundiales se comprometieron a cumplir los ODM para 2015, que abarcaban desde la erradicación de la pobreza hasta la sustentabilidad del medio ambiente a través del establecimiento de metas

²⁴ Centro de Noticias ONU, “Estados miembros aprueban por consenso el contenido de la futura agenda de desarrollo”, 2 de agosto de 2015. Consultado el 10 de agosto de 2015 en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32950&Kw1=desarrollo+sostenible#.Vcp5MnGgqkp>

²⁵ Naciones Unidas, “Open Working Group proposal for Sustainable Development Goals”, s. f. Consultado el 11 de Agosto de 2015 en: <https://sustainabledevelopment.un.org/focussdgs.html>

²⁶ Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Implementación de Río+20”, 2000-2011. Consultado el 11 de agosto de 2015 en: <http://www.cepal.org/rio20/>

concretas.²⁷ De acuerdo con la evaluación de resultados, se logró en los últimos 15 años que 700 millones de personas superaran su situación de pobreza.²⁸

A pesar de que la “Declaración del Milenio” no tiene una vinculación jurídica como otros instrumentos internacionales, demuestra una fuerte voluntad de la comunidad internacional para reducir la brecha entre países desarrollados y en vías de desarrollo, e igualmente, ha intentado solventar los principales obstáculos al desarrollo en este siglo.²⁹ En septiembre de 2010 se realizó la última Cumbre de la ONU sobre los ODM que terminó con la adopción de un plan de acción mundial para su cumplimiento en el 2015, y el anuncio de nuevos compromisos para el futuro.

Sin embargo, falta mucho por alcanzar en cuanto a la reducción de la mortalidad materna, la nutrición suficiente y la sostenibilidad del medio ambiente; pero no cabe duda que los ODM han conjuntado los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil y del sector privado en la consecución de las metas del desarrollo que han mejorado la vida de muchas personas en el mundo. Es así como esta nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible sustituirá los ODM y pretende abordar las causas más profundas de la pobreza, la inclusión social y el combate al cambio climático.

Transformando nuestro mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030³⁰

Éste es el título del documento sobre el contenido de la Agenda de Desarrollo Sostenible que está encaminada a la prosperidad de las personas y pretende fortalecer la paz universal, la seguridad y la libertad. En síntesis, esta Agenda tiene como propósito poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas; combatir las desigualdades dentro y entre los países; construir sociedades pacíficas, justas e incluyentes; proteger los derechos humanos; promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas; además de garantizar la protección duradera del planeta y sus recursos naturales; todo ello para 2030. A continuación, se hace una breve reseña de las partes principales del documento acordado por los Estados miembros de la ONU a principios de agosto:

Contexto mundial
<ul style="list-style-type: none">• Miles de personas continúan viviendo en situación de pobreza y no tienen acceso a una vida digna. Hay un aumento en la desigualdad dentro y entre los países, que se refleja en enormes disparidades de oportunidades y en la inequitativa distribución de riqueza y de poder; además, la desigualdad de género sigue siendo un desafío significativo.• Las amenazas globales presentes son la falta de acceso a servicios de salud, la espiral de conflictos, el extremismo violento, el terrorismo que conlleva a las crisis humanitarias y el desplazamiento forzoso; todo lo cual puede revertir los progresos alcanzados en las últimas décadas.

²⁷ Organización de las Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá”, [s.f.]. Consultado el 18 de agosto de 2014 en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

²⁸ De un total de la población mundial de 7 mil millones de personas. Véase: Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2014*. Nueva York, 2014. Consultado el 19 de agosto de 2014 en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanish.pdf>

²⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Los principios normativos de la política exterior mexicana: orígenes, desarrollo y perspectiva actual*, Serie Documentos de Análisis, No. 5, septiembre 2014, pp. 62-63. Consultado el 11 de agosto de 2015 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Doc_Analisis_Sep2014.pdf

³⁰ Naciones Unidas, *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*, 1 de agosto de 2015. Consultado el 10 de agosto de 2015 en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/7891TRANSFORMING%20OUR%20WORLD.pdf>

- El cambio climático es uno de los mayores desafíos, ya que sus efectos adversos debilitan la capacidad de los países para alcanzar un desarrollo sostenible y amenaza la supervivencia de varias sociedades y de los sistemas biológicos.
- El avance en la implementación de los ODM ha sido desigual en distintas regiones del mundo, notoriamente África. Más aún, los avances en materia de mortalidad materna e infantil son insuficientes.

La nueva Agenda

Los Estados miembros propugnaron por el empoderamiento de la población más vulnerable: niños, jóvenes, personas con discapacidad (de los cuales más del 80% viven en la pobreza), personas infectadas con VIH/SIDA, adultos mayores, indígenas, refugiados, desplazados internos y migrantes. Por lo tanto, los países miembros han decidido tomar nuevas medidas y acciones efectivas a fin de eliminar obstáculos y limitaciones, fortalecer el apoyo y satisfacer las necesidades especiales de las personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias y por el terrorismo. A partir de estas consideraciones, se identificaron algunas líneas temáticas sobre las cuales versarán los ODS:

- Pobreza, desigualdad y seguridad alimentaria: si bien la Declaración del Milenio instaba a la comunidad internacional a reducir drásticamente los niveles de pobreza y malnutrición en el mundo, la nueva Agenda pugnará por la erradicación total de la pobreza y el hambre, así como la garantía de seguridad alimentaria de todas las sociedades.
- Salud y educación: también buscando trascender a los ODM, a este respecto la nueva Agenda pretende brindar una educación equitativa de calidad en todos los niveles, así como cobertura universal en salud, especialmente en lo que se refiere a servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres.
- Economías sostenibles e incluyentes: la Agenda de Desarrollo Post-2015 procurará construir fuertes bases económicas para todos los países miembros como requisito indispensable del crecimiento económico sostenible e inclusivo. Para ello, se trabajará para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, reconociendo que la dignidad de la persona humana es fundamental.
- Cambio climático: reconociendo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como el principal foro internacional para acordar la respuesta global al cambio climático, la nueva Agenda aspira a enfrentar enérgicamente el fenómeno y la consecuente degradación del medio ambiente, por medio de la suscripción de un acuerdo global sobre el clima que evite que el calentamiento global sobrepase los dos grados centígrados.
- Estado de derecho y sociedades inclusivas: un objetivo transversal de los ODS será construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que garanticen: igualdad en el acceso a la justicia, el respeto de los derechos humanos, un estado de derecho efectivo y buen gobierno en todos los niveles, que sea a su vez transparente, eficaz y con instituciones responsables. Una adición valiosa al respecto es la inclusión en la Agenda, de la necesidad de garantizar una migración, segura, ordenada y regular, con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Medios de implementación

- La Agenda se puede implementar dentro del marco de una alianza mundial para el desarrollo sostenible con el apoyo de políticas concretas, tal y como se indica en el documento final sobre la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, 13-16 de julio de 2015).³¹ También se requerirá de un compromiso mundial intensivo donde el trabajo conjunto de los

³¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: un primer paso hacia la Agenda de Desarrollo Sostenible", Nota de Coyuntura, Senado de la República, 28 de

gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores será de suma importancia.

- Se requerirá de la movilización de recursos financieros y de la transferencia de tecnologías ecológicas. El financiamiento público, nacional e internacional, desempeñará un papel vital en la prestación de servicios esenciales y bienes públicos para atraer otras fuentes de financiación. Se ha considerado el papel del sector privado y diversas organizaciones de la sociedad civil y organismos filantrópicos para la aplicación de la nueva Agenda.
- Se hizo hincapié en que la financiación pública internacional desempeña un papel importante en la complementación de los esfuerzos de los países. También se remarcó la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) como una herramienta importante para atraer y movilizar recursos adicionales, públicos y privados. La Agenda compromete a todos los países para que cumplan con su cuota de AOD.³²
- Se destacó la labor que deberá llevarse a cabo en los parlamentos nacionales para la adopción de la legislación y aprobación de los presupuestos destinados a asegurar la efectiva aplicación de los compromisos de esta Agenda.
- El trabajo del sistema de las Naciones Unidas es fundamental para la implementación de la Agenda.

Seguimiento y evaluación

- Cada gobierno tiene la responsabilidad de dar seguimiento y revisar los progresos realizados en la aplicación de los objetivos y las metas en los próximos quince años. A través del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social (ECOSOC), que tendrán el papel central para vigilar el cumplimiento de la Agenda.

Siguiendo con el pleno respeto al Derecho Internacional, la nueva Agenda se basa en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, además de que reafirma los resultados de las magnas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ("Río + 20"), reconociendo siempre que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividad económica, y debe ejercerla libremente. Por lo tanto, cada país deberá implementar esta Agenda en beneficio de todos sus habitantes, tomando en cuenta su contexto, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, respetando sus políticas y prioridades.

Con base en el contexto mundial, y en las aspiraciones de la nueva Agenda de Desarrollo, delineados en el documento recientemente consensuado por los Estados miembros de la ONU, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se ha comprometido la comunidad internacional son los siguientes:

julio de 2015. Consultado el 11 de agosto de 2015 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/280715CONFERENCIADESARROLLOETIOPIA.pdf>

³² La asistencia, o ayuda oficial al desarrollo está constituida por la transferencia de recursos o flujos que las agencias oficiales, sean gobiernos estatales o locales, o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo e instituciones multilaterales. Véase: Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI), *Marco teórico. Orígenes, lógica y funcionamiento de la Cooperación Internacional*. s. f., p. 27. Consultado el 20 de julio de 2015 en: <http://www.raci.org.ar/recursos-para-ong/manual-de-cooperacion-internacional/manual-de-cooperacion-internacional-una-herramienta-de-fortalecimiento-para-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-osc/> El compromiso de los países desarrollados es destinar el 0.7% de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo, y del 0.15% al 0.20% del PIB de los países menos adelantados.

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El futuro de la Agenda

Con la aprobación del contenido de la Agenda, los 193 miembros de Naciones Unidas finalizaron dos años de negociaciones intensas que incluyeron la valiosa labor realizada por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Naciones Unidas. El texto final de la Agenda Post 2015 será sometido a consideración de los jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre Especial sobre Desarrollo Sostenible, para su adopción formal en septiembre de este año, en el marco del 70 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es de recalcar que los nuevos objetivos y metas entrarán en vigor el 1º de enero de 2016 y guiarán las decisiones para los próximos 15 años.

El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, exaltó este acuerdo al afirmar que se trata de un programa transformador que representa un hito para la sociedad a nivel internacional, ya que su

principal propósito está dirigido a poner fin a la pobreza en todas sus formas,³³ así como asegurar la paz y prosperidad. Por su parte, la Unión Interparlamentaria (UIP) expresó su satisfacción porque el texto final sobre el contenido de la Agenda de Desarrollo Sostenible reconoció la importante labor de los parlamentarios para su implementación y la adopción de los presupuestos para el financiamiento.³⁴

En tanto, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) señaló que México desempeñó un papel muy activo en la conformación de estos objetivos, en las estrategias enfocadas al individuo y en la generación de igualdad de oportunidades. El país logró que se contemplaran las propuestas relacionadas con la erradicación de la pobreza, los derechos de los migrantes, la igualdad de género y el combate al cambio climático. Aunado a lo anterior, esta Agenda reconoce -como resultado de la iniciativa conjunta de Chile, Colombia, Costa Rica, Perú y México- la situación especial de los países de renta media.³⁵

Conclusiones

Si bien los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyeron un hito en la historia para el progreso mundial y fueron guías efectivas para que los países conformaran sus estrategias de desarrollo, mucho ha cambiado en el mundo desde su formulación en el 2000. Específicamente, los ODM se enfocaron sustancialmente en temas sociales, sin abordar las áreas del desarrollo sostenible -los cuales se cimentaron en la Conferencia de Río + 20- y se centraron en países en vías de desarrollo.³⁶

Ahora, los Objetivos de Desarrollo Sostenible serán aplicables para todos los países y cuentan con un enfoque social, económico y ambiental. Del mismo modo, un aspecto innovador en esta Agenda es el exhorto a garantizar una migración segura y el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes -tal y como también se remarcó en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para Desarrollo-, ya que la situación de esta población en movimiento no fue considerada en los ODM, a pesar de ser un fenómeno creciente que requiere especial atención.

Con todo, y a pesar del entusiasmo que ha girado en torno a la conformación de la Agenda de Desarrollo Post-2015, los Estados miembros han reconocido que muchos de los ODM no se alcanzaron. Por lo tanto, los nuevos ODS están destinados a concluir muchas metas anteriores -como la erradicación de la pobreza y el hambre, la igualdad de las mujeres, y la cobertura universal de la salud, por mencionar algunos-. Aun así, los ODM demostraron con resultados que es posible

³³ Centro de Noticias ONU, "Estados miembros aprueban por consenso el contenido de la futura agenda de desarrollo", 2 de agosto de 2015. Consultado el 10 de agosto de 2015 en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32950&Kw1=desarrollo+sostenible#.Vcp5MnGqqk>

³⁴ Naciones Unidas, "La UIP destaca papel de los parlamentos en la nueva agenda para el desarrollo", s. f. Consultado el 12 de agosto de 2015 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/08/la-uip-destaca-papel-de-los-parlamentos-en-nueva-agenda-para-el-desarrollo/#prettyPhoto>

³⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, "Aprueban en Naciones Unidas la Agenda de Desarrollo Sostenible hacia 2030", Comunicado de Prensa 410, 3 de agosto de 2015. Consultado el 12 de agosto de 2015 en: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/6519-410>

³⁶ Red Argentina para la Cooperación Internacional, "Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", 2015. Consultado el 12 de agosto de 2015 en: <http://www.raci.org.ar/naciones-unidas-y-los-objetivos-de-desarrollo-de-sostenible-ods/>

la construcción de marcos de cooperación para avanzar conjuntamente en la implementación de soluciones para los grandes problemas de la Humanidad.³⁷ Por lo pronto, queda esperar la Declaración de las Naciones Unidas en septiembre próximo, mediante la cual se oficializaría la Agenda de Desarrollo Post-2015, para iniciar con el desarrollo de las estrategias nacionales para su cumplimiento en los próximos quince años.

³⁷ Véase: Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2014, op. cit.*



NOTA DE COYUNTURA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

Senado de la República, 28 de julio de 2015

TERCERA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO: UN PRIMER PASO HACIA LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**FINANCING FOR
DEVELOPMENT**
13-16 JULY 2015 • ADDIS ABABA • ETHIOPIA
TIME FOR GLOBAL ACTION

Fuente: Financing for Development Office. United Nations Department of Economic and Social Affairs, “Third International Conference on Financing for Development”, 2015. Consultado el 20 de Julio de 2015 en: <http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/conference.html>

Introducción

En la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para Desarrollo que se celebró del 13 al 16 de julio en Addis Abeba, Etiopía, se definieron los compromisos necesarios a fin de asegurar los recursos financieros para el desarrollo sostenible y además, se planteó la base para la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible, o post-2015, que incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),³⁸ que regirán los esfuerzos de la comunidad internacional en materia de cooperación para el desarrollo durante los próximos 15 años y darán seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptarán esta Agenda en septiembre próximo en Nueva York. Posteriormente, en diciembre, habrá un tercer encuentro: la Conferencia de París, cuyo propósito es llegar a un acuerdo vinculante sobre la mitigación del cambio climático,³⁹ y que será uno de los tres magnos consensos en el seno de la ONU en este año.

En paralelo a las sesiones plenarias de esta Tercera Conferencia, se llevaron a cabo mesas redondas enfocadas en dos temas; una, sobre la alianza mundial y las tres dimensiones del desarrollo sostenible; la otra, sobre la cohesión política y un entorno propicio en todos los niveles para garantizar el desarrollo sostenible. Algunos temas específicos tratados en los eventos paralelos – además de financiamiento- fueron: la seguridad alimentaria, derechos humanos de la mujer e igualdad de género, inversión privada y salud, acceso a energía limpia y segura en África, y financiación innovadora.⁴⁰

A partir de estas consideraciones preliminares, esta nota de coyuntura tiene por objetivo comentar los principales acontecimientos y resultados de esta Tercera Cumbre para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo cual recupera de manera sintética el *Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba*, y se hace una evaluación breve sobre esta Agenda de Acción.

Antecedentes de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento al Desarrollo

La primera Conferencia Internacional para el Financiamiento del Desarrollo tuvo lugar en Monterrey, México en marzo del 2002, de la cual se desprendió el Consenso de Monterrey, un acuerdo mundial entre países desarrollados y en desarrollo, donde reconocieron sus responsabilidades y las áreas clave para el financiamiento del desarrollo, tales como: comercio, ayuda, sostenibilidad de la deuda y la construcción de instituciones. La Conferencia Internacional para el Financiamiento del Desarrollo fue la primera cumbre patrocinada por Naciones Unidas cuyo propósito era abordar las cuestiones financieras y temas relacionados con el desarrollo global.

Posteriormente, en 2008, siguió la Conferencia de Financiamiento al Desarrollo, en Doha, Qatar, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de ese año; a fin de revisar la implementación del Consenso de

³⁸ Para conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, véase: Naciones Unidas en Bolivia, “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, 2015. Consultado el 22 de julio de 2015 en: <http://www.nu.org.bo/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/>

³⁹ Centro de Noticias ONU, “Los países alcanzan acuerdo histórico para financiar la nueva agenda de desarrollo”, 15 de julio de 2015. Consultado el 20 de julio de 2015 en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=32838#.VaOzHKSqgko>

⁴⁰ United Nations Department of Economic and Social Affairs, “Side events”, 2015. Consultado el 22 de Julio de 2015 en: <http://webapps01.un.org/ffd3/sideevents/events/event/on/2015/07/>

Monterrey. En este encuentro se adoptó la Declaración de Doha, que reconocía dos aspectos fundamentales: a) la movilización de recursos financieros para el desarrollo; b) el uso eficaz de los recursos para la alianza mundial del desarrollo sostenible. Es de remarcar que, debido a la crisis económica del 2008, la Declaración de Doha solicitó a las Naciones Unidas examinar el impacto de la crisis financiera y económica mundial en el desarrollo. En razón de lo anterior, se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y su Impacto en el Desarrollo en Nueva York, del 24 al 30 de junio de 2009, para identificar las respuestas emergentes y a largo plazo, destinadas a mitigar el impacto de la crisis e iniciar un diálogo sobre la transformación de la arquitectura financiera internacional.⁴¹

Agenda de Acción de Addis Abeba

En la Conferencia de Addis Abeba, la elaboración del documento final corrió a cargo de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, con el liderazgo del país sede, Etiopía. En síntesis, el texto está conformado por más de 100 medidas que abarcan todas las fuentes de financiamiento, y promueve la movilización de “recursos nacionales a través de una ampliación de la base tributaria, una mejora de los sistemas recaudatorios y un combate a la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos”.⁴² Del mismo modo, esta Agenda de Acción compromete a todos los países para que cumplan con su cuota de asistencia –o ayuda- oficial al desarrollo (ODA, Official Development Assistance).⁴³ En esta Tercera Conferencia también se evaluó el progreso de la implementación del Consenso de Monterrey y de la Declaración de Doha.⁴⁴ La adopción de este texto se logró después de tres meses de negociación entre los países miembros, de modo que marca un parteaguas en la creación de alianzas globales encaminadas a la prosperidad económica con inclusión y mejoramiento del bienestar de la población mundial, sin dejar a un lado la protección medioambiental.

A continuación se presenta una síntesis del *Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba*, el cual se divide en tres apartados: a) marco mundial para financiar el desarrollo después de 2015; b) ámbitos de acción; y, c) datos, vigilancia y seguimiento.⁴⁵

⁴¹ United Nations Department of Economic and Social Affairs, Financing for Development Office, “History of the FfD Process”, 2015. Consultado el 21 de Julio de 2015 en : <http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/conference/history.html>

⁴² Centro de Noticias ONU, “Los países alcanzan acuerdo histórico para financiar la nueva agenda de desarrollo”, *art. cit.*

⁴³ La asistencia, o ayuda oficial al desarrollo está constituida por la transferencia de recursos o flujos que las agencias oficiales, sean gobiernos estatales o locales, o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo e instituciones multilaterales. Véase: Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI), *Marco teórico. Orígenes, lógica y funcionamiento de la Cooperación Internacional*. s. f., p. 27. Consultado el 20 de julio de 2015 en: <http://www.raci.org.ar/recursos-para-ong/manual-de-cooperacion-internacional/manual-de-cooperacion-internacional-una-herramienta-de-fortalecimiento-para-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-osc/>

⁴⁴ United Nations Department of Economic and Social Affairs, Financing for Development Office, “About the Conference”, 2015. Consultado el 21 de Julio de 2015 en : <http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/conference.html>

⁴⁵ United Nations Department of Economic and Social Affairs, Financing for Development Office, *Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba* (A/CONF.227/L.1), 15 de julio de 2015, pp. 45. Consultado el 21 de julio de 2015 en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/CONF.227/L.1&referer=http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/documents.html&Lang=S

I. Marco mundial para financiar el desarrollo después de 2015

- El objetivo de la Conferencia fue hacer frente a los retos financieros para erradicar la pobreza y el hambre, y lograr el desarrollo sostenible es sus tres aspectos: a) la promoción de un crecimiento económico inclusivo; b) la protección del medio ambiente; y, c) el fomento a la inclusión social. Todo ello respetando los derechos humanos, la libertad, la soberanía de los Estados, la paz y la seguridad; asegurando la igualdad de género y protegiendo a los grupos vulnerables; promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas; posibilitando un trabajo decente y los medios productivos para todos. De igual forma, los Estados miembros reafirmaron su lucha contra la corrupción y los flujos de financiamiento ilícito.
- Se expresó el apoyo a todas las instituciones democráticas eficaces para que rindan cuentas y sean inclusivas en los planos subnacionales, nacionales e internacionales, lo cual es indispensable para la utilización eficaz y transparente de los recursos destinados al desarrollo sostenible.
- Se acordó la necesidad de revitalización de la alianza mundial para el desarrollo sostenible, por consiguiente se definieron algunas medidas para hacer realidad una agenda lo más completa posible para el desarrollo después del 2015, a saber: a) suministro de protección social y servicios públicos esenciales para todos; b) ampliación de los esfuerzos para poner fin al hambre y la malnutrición; c) establecimiento de un nuevo foro para subsanar las carencias en materia de infraestructura; e) promoción de la industrialización inclusiva y sostenible; f) generación de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, y promoción de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas; g) protección de los ecosistemas; y h) promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.

II. Ámbitos de acción

- a) Recursos nacionales públicos:** los Estados miembros se comprometieron a fortalecer el estado de derecho, a fin de lograr entornos nacionales propicios para el desarrollo y la generación de recursos nacionales.
- Se hizo un compromiso encaminado a mejorar los sistemas impositivos mediante la ampliación de la base tributaria y la integración del sector informal a la economía formal.
 - Se responsabilizaron por mejorar la administración de los ingresos mediante sistemas modernos, mejores políticas fiscales, y una recaudación de impuestos más eficiente.
 - Se exhortó a la banca de desarrollo a ampliar sus apoyos a la energía, infraestructura, agricultura, industrialización, ciencia, tecnología e innovación sustentables.
- b) Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional:** tomando en cuenta que la actividad comercial privada, la inversión y la innovación son los principales motores de la productividad, del crecimiento económico inclusivo, y la creación de empleo, los Estados presentes se obligaron a promover y crear condiciones para la inversión inclusiva y sostenible del sector privado, a fin de que contribuya al logro de la políticas nacionales de desarrollo.
- Se fomentará un sector empresarial con apego a los derechos laborales, de salud y medioambientales.
 - Se apoyará la estabilidad de mercados financieros y la inclusión financiera, especialmente de las mujeres.
 - Se examinará el uso de seguros y garantías para incentivar la inversión directa en los países en desarrollo.
 - Se promoverá la inversión pública y privada en infraestructura energética y tecnologías de energía no contaminante.
 - Se reconoce la contribución de los migrantes en cuanto al crecimiento inclusivo y sostenible de los países de origen, tránsito y destino.

- c) Cooperación internacional para el desarrollo:** la agenda post 2015 requiere de un apoyo más amplio, es así como se reconoció la necesidad de aumentar la financiación internacional; sin embargo, la comunidad internacional expresó su preocupación porque muchos países no han cumplido con sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo.⁴⁶
- Los países asintieron el aumento en las contribuciones de la cooperación Sur-Sur, y se comprometieron a fortalecer aún más la cooperación triangular.
 - En materia de cambio climático, reconocieron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención como el principal foro intergubernamental para controlar y combatir el cambio climático. Destacaron que la financiación para el desarrollo contribuirá a reducir las problemáticas sociales, ambientales y económicas, derivadas del cambio climático.
 - También señalaron la importancia del Fondo Verde para el Clima como un proceso que facilitará la aprobación de proyectos y programas de cara a su tercera reunión en este año.
 - En materia de salud y educación, las partes se comprometieron en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud. Asumieron también el compromiso de que todos los niños completen la educación preescolar, preprimaria y secundaria, de manera gratuita, equitativa e inclusiva; y destacaron como requisito aumentar el volumen de maestros calificados.
 - Los países participantes reconocieron los obstáculos para la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países en situación de conflicto; por consiguiente, se responsabilizaron para ayudar a dichos países en su acceso a financiación para la consolidación de la paz y para la consecución de su desarrollo posterior a los conflictos.
- d) El comercio internacional como catalizador de desarrollo.**
- Se acordó seguir promoviendo el sistema multilateral de comercio universal, sustentado en normas, abierto, transparente y equitativo bajo los lineamientos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Por lo tanto, los países coincidieron en la necesidad de aumentar el comercio mundial en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible.
 - Se exhortó a los miembros de la OMC para concluir sus negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo.
- e) La sostenibilidad de la deuda.**
- Las partes acordaron seguir apoyando a los países pobres muy endeudados que se encuentran trabajando en la Iniciativa a favor de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME).⁴⁷
 - Subrayaron que una reestructuración exitosa de la deuda mejora la capacidad de los países para lograr el desarrollo sostenible, por lo tanto, expresaron su intranquilidad por la falta de cooperación de algunos acreedores al obstruir las reestructuraciones de la deuda de países en crisis.
 - Se comprometieron a aumentar el apoyo internacional y su asesoramiento jurídico en materia financiera; asimismo, exhortaron a considerar nuevas medidas de alivio de la deuda y otras medidas para los países afectados.
- f) Tratamiento de las cuestiones sistémicas:** con el término “sistémico”, la Conferencia hizo referencia a que las decisiones en política nacional pueden tener consecuencias a nivel global, en particular en

⁴⁶ El compromiso de los países desarrollados es destinar el 0.7% de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo, y del 0.15% al 0.20% del PIB de los países menos adelantados. Véase: United Nations Department of Economic and Social Affairs, Financing for Development Office, *Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba (A/CONF.227/L.1)*, art. cit.

⁴⁷ Es una estrategia del FMI y el Banco Mundial para reducir la deuda, y su objetivo es garantizar que ningún país pobre soporte una deuda que no pueda manejar. Véase: Fondo Monetario Internacional, “Ficha técnica: alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME)”, s. f. Consultado el 21 de julio de 2015 en: <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/hipcs.htm>

países en desarrollo, por lo tanto, los Estados parte se responsabilizaron por intensificar la coordinación y la coherencia normativa internacional para aumentar la estabilidad macroeconómica y financiera mundial.

- Reiteraron su compromiso para continuar reformando la gobernanza en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a fin de que se adapten a los cambios en la economía mundial.
- Se alentó a las instituciones de financiación al desarrollo a que armonicen sus prácticas operacionales con la Agenda del Desarrollo post 2015.

g) Ciencia, tecnología y creación de capacidad: ya que estos tres factores son indispensables motores para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, en la Agenda de Acción de Addis Abeba se expresó la intranquilidad por la “brecha digital” existente dentro de los países y entre ellos, ya que hay disparidad en cuanto a la capacidad tecnológica, conectividad y acceso a la tecnología.

- Los países se comprometieron a fomentar la ciencia, tecnología y creación de capacidades en las pequeñas y medianas empresas, a fin de crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible.
- De la mano del desarrollo de los factores anteriores, los países refrendaron su compromiso para la creación de vacunas y medicamentos para el tratamiento y la cura de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Se estableció la creación de un mecanismo de facilitación de tecnología que se pondrá en marcha en la Cumbre de las Naciones Unidas, donde se aprobará la agenda para el desarrollo post 2015, a fin de apoyar los objetivos de desarrollo sostenible.

III. Datos, vigilancia y seguimiento

- Para vigilar y dar seguimiento de la financiación para el desarrollo se instituirá un foro anual del Consejo Económico y Social que evalúe los resultados de los proyectos de financiamiento; además, se alentó al secretario general de las Naciones Unidas a que conforme un grupo interinstitucional integrado por entes interesados en el tema, así como el sistema de Naciones Unidas.

En la parte final del documento, se subrayó que el trabajo del sistema de las Naciones Unidas es fundamental para la implementación de la Agenda de Acción, ya que cuenta con los recursos suficientes para lograr los objetivos de desarrollo sostenible que formarán parte de la agenda para el desarrollo posterior al 2015.

Consideraciones finales

Para el secretario general de la Conferencia de Addis Abeba, Wu Hongbo, este acuerdo es un paso de suma relevancia en el ámbito de la cooperación internacional, puesto que generará las inversiones necesarias para una agenda de desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de las personas a nivel global. Del mismo modo, para el secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, éste es un eje significativo en la edificación de un futuro sustentable para todos. En tanto, la comunidad internacional recibió con beneplácito el documento final de la Conferencia.

No obstante, existen varias aristas a considerar. Los acuerdos a los que se llegaron son muy generales y no se establecieron cuotas mínimas de recursos financieros que los países deberán cumplir - como se ha estipulado para la asistencia oficial para el desarrollo. Al respecto, vale la pena recalcar que, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “se necesitará invertir en los países en vía de desarrollo aproximadamente 4 trillones de dólares cada año, desde 2015 hacia

2030".⁴⁸ Referente al involucramiento del sector privado en el desarrollo sostenible, más allá de reglas y compromisos que se hayan adoptado, es indispensable contar con la voluntad política de este sector para la movilización de sus recursos en pro de la sociedad.

Por otra parte, uno de los puntos más destacados es la inclusión de los sectores vulnerables en las políticas del financiamiento, al poner el acento en las mujeres, ya que se trabajará para que alcancen un acceso pleno a los servicios financieros. Del mismo modo, se destacó el papel de los migrantes, reconociéndoles su contribución positiva en el crecimiento económico y en el desarrollo sostenible de los países de destino, tránsito y origen. A este respecto, el viceministro de Asuntos Exteriores de El Salvador, Jaime Miranda, comentó que fue satisfactorio que se haya tomado en cuenta un tema tan crucial para su país, como es la migración, al cambiar el concepto de "remesa", considerándolo ahora -bajo el marco de desarrollo sostenible- como un flujo de dinero privado que principalmente se destina al consumo.⁴⁹

Acotando aún más los retos que presenta el financiamiento al desarrollo sostenible en Latinoamérica, se han realizado considerables esfuerzos por aumentar la recaudación fiscal -tal y como especifica uno de los compromisos generados en la Agenda de Acción de Addis Abeba-. No obstante, éstos se han visto restringidos por la evasión y la elusión. Asimismo, en la región también está presente la problemática de los flujos financieros ilícitos que los gobiernos han intentado combatir. Si bien estos retos son de carácter interno y regional, es indispensable la multilateralización de su discusión para la creación de políticas fiscales, encaminadas a la creación de reglas y acuerdos tributarios a nivel mundial,⁵⁰ que sólo la confluencia de los países en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible podrá generar.

Con todo, el resultado de la Tercera Conferencia de Financiación al Desarrollo significa una primera aproximación al establecimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible. En el transcurso de los próximos meses, cuando la comunidad internacional defina los objetivos de desarrollo sostenible y suscriba un instrumento vinculante en materia de cambio climático, los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba podrán aterrizar en proyectos concretos para mejorar la calidad de vida de las personas alrededor del orbe.

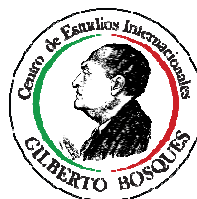
⁴⁸ Centro de Pensamiento Independiente (CEPEI), *La Tercera Conferencia sobre Financiamiento al Desarrollo, ¿Cómo llega América Latina y el Caribe a Addis Abeba?*, Bogotá D.C., julio de 2015, Colombia, julio de 2015, p. 2. Consultado el 22 de julio de 2015 en:

http://www.cepei.org/uploads/4/3/6/7/43672959/la_tercera_conferencia_sobre_financiamiento_al_desarrollo.pdf

⁴⁹ Radio ONU, "ONU y Estados miembros aplauden la adopción de la Agenda de Addis Abeba", 16 de julio de 2015.

Consultado el 22 de julio de 2015 en: http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2015/07/onu-y-estados-miembros-aplauden-la-adopcion-de-la-agenda-de-addis-abeba/#.VbA_cqSgqkp

⁵⁰ Alicia Bárcena, "¿Cómo financiamos el desarrollo sostenible?", *El Financiero*, 6 de julio de 2015. Consultado el 22 de julio de 2015 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/como-financiamos-el-desarrollo-sostenible.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503